

	GESTIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS.	CÓDIGO	AGI-TIC-MA-002	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA 2025–2028)	VERSIÓN	10	
		Clasificación de la Información	Pública	

## TABLA DE CONTENIDO

- [1. OBJETIVO](#)
- [2. ALCANCE](#)
- [3. DEFINICIONES](#)
- [4. NORMATIVIDAD](#)
- [5. DOCUMENTOS ASOCIADOS](#)
- [6. DESARROLLO](#)
- [7. ANEXOS](#)

<b>1. OBJETIVO</b>
<p>Promover estrategias que permitan el control y la mitigación de los aspectos e impactos ambientales significativos del MinTIC, la promoción de una cultura ambiental en sus colaboradores, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, y la mejora continua del desempeño ambiental, partiendo de la identificación y análisis de las condiciones ambientales de la Entidad.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales institucionales, estableciendo programas ambientales mediante los cuales se logre plantear y llevar a cabo estrategias de mitigación y control.</li> <li>. Relacionar los requisitos legales en materia ambiental que sean aplicables, de manera que se garantice su cumplimiento en aras de contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.</li> <li>. Establecer los procedimientos y lineamientos necesarios para dar seguimiento a las metas propuestas en cada uno de los programas ambientales.</li> <li>. Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan la apropiación y fortalecimiento de una cultura basada en el respeto por el medio ambiente.</li> </ul>
<b>2. ALCANCE</b>
<p>El Plan Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, contempla todas las actividades desarrolladas en su sede ubicada en el Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B, en la ciudad de Bogotá. De manera que se logre prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales significativos relacionados con el desarrollo de sus actividades, contribuyendo a la protección del medio ambiente y al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Entidad.</p>

<b>3. DEFINICIONES</b>
<p><b>3.1. AGUA:</b> sustancia líquida sin olor, color ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares, ocupa las tres cuartas partes del planeta tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno (H<sub>2</sub>O).</p> <p><b>3.2. AGUA POTABLE:</b> es aquella que, por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el presente decreto y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.</p> <p><b>3.3. ASPECTO AMBIENTAL:</b> Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio ambiente.</p> <p><b>3.4. CAMBIO CLIMÁTICO:</b> Se denomina la modificación del clima, a nivel regional o global, verificable tomando en consideración el historial climático previo.</p> <p><b>3.5. CONSUMO:</b> Es la acción y efecto de consumir o gastar, bien sean productos, bienes o servicios, como energía o agua, entendiendo por consumir como el hecho de utilizar estos productos y servicios para satisfacer necesidades primarias y secundarias.</p> <p><b>3.6. CONTAMINACIÓN VISUAL:</b> es todo aquello que afecta o perturba la visualización de una determinada zona o rompe la estética del paisaje.</p> <p><b>3.7. DESARROLLO SOSTENIBLE:</b> Es una forma de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro a las generaciones futuras, es decir, que la naturaleza no se convierta en una amenaza para los seres humanos, ni estos se conviertan en una amenaza para la naturaleza.</p> <p><b>3.8. DISPOSICIÓN FINAL:</b> es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para disminuir la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.</p> <p><b>3.9. ENERGÍA:</b> está relacionado con la capacidad de generar movimiento o lograr la transformación de algo. En el ámbito económico y tecnológico, la energía hace referencia a un recurso natural y los elementos asociados que permiten hacer un uso industrial del mismo.</p> <p><b>3.10. GASES EFECTO INVERNADERO:</b> son compuestos químicos en estado gaseoso como el vapor de agua, el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>) y el óxido nítrico(N<sub>2</sub>O) que se acumulan en la atmósfera de la Tierra y que son capaces de absorber la radiación infrarroja del Sol, aumentando y reteniendo el calor en la atmósfera.</p> <p><b>3.11. IMPACTO AMBIENTAL:</b> Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.</p> <p><b>3.12. MEDIO AMBIENTE:</b> entorno que afecta a los seres vivos y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.</p> <p><b>3.13. GESTIÓN AMBIENTAL:</b> es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.</p> <p><b>3.14. POLÍTICA AMBIENTAL:</b> Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.</p> <p><b>3.15. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:</b> Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros</p>

requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades

**3.16. RAEES:** Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos.

**3.17. RECICLAJE:** consiste en obtener una nueva materia prima o producto, mediante un proceso fisicoquímico o mecánico, a partir de productos y materiales ya en desuso o utilizados. De esta forma, conseguimos alargar el ciclo de vida de un producto, ahorrando materiales y beneficiando al medio ambiente al generar menos residuos.

**3.18. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS:** conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

**3.19. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS:** es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

**3.20. RESIDUOS APROVECHABLES:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. Tales como papel, cartón, tipos de plásticos, metales.

**3.21. RESIDUOS CON RIESGO BIOLÓGICO:** Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Cualquier residuo hospitalario y similar que haya estado en contacto con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación, por posible exposición con residuos infecciosos, debe ser tratado como tal.

**3.22. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN:** Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas

**3.23. RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME):** son aquellos que se generan en procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados residuos sólidos urbanos o residuos peligrosos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

**3.24. RESIDUOS PELIGROSOS:** son aquellos que, por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, o que por su tiempo de exposición puedan causar daños a la salud, al ambiente y a la infraestructura.

**3.25. RESIDUOS SOLIDO NO APROVECHABLE:** es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo.

**3.26. RESPEL:** abreviatura de Residuos Peligrosos.

**3.27. SEPARACIÓN EN LA FUENTE:** es la clasificación de los residuos en el sitio de generación para su posterior manejo; Esta es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización.

**3.28. TELETRABAJO:** Es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

**3.29. VERTIMIENTO:** es la disposición controlada o no de un residuo líquido doméstico, industrial, urbano agropecuario, minero, etc. Los colectores son tubos colocados a lado y lado de las quebradas, evitando que los antiguos botaderos de alcantarillado continúen arrojando los vertimientos a los cauces. A su vez, los interceptores recogen de los colectores al estar ubicados a lado y lado del río. Estos interceptores se encargan del transporte final de los vertimientos a las plantas de tratamientos donde una vez acondicionada el agua residual, se incorpora al río.

**3.30. APROVECHAMIENTO:** Conjunto de actividades dirigidas a efectuar la recolección, el transporte y la separación de los residuos sólidos, los cuales serán sometidos a procesos de reutilización, reciclaje, incineración, compostaje o lombricultivo.

**3.31. PUNTO ECOLÓGICO:** es una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores que reemplazan las comúnmente llamadas canecas de basura; estos puntos los encontramos en las zonas comunes de instituciones educativas, empresas, centros comerciales, centros recreativos y en diferentes establecimientos culturales

**3.32. RECURSO AMBIENTAL:** componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad u organismo distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.

**3.33. CONTROL OPERACIONAL AMBIENTAL:** Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.

**3.34. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES:** Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.

**3.35. DESEMPEÑO AMBIENTAL:** Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.

**3.36. BLINDOBARRA:** sistema integral que puede reemplazar el método tradicional de cableado al proporcionar más espacio entre los cables, reducir cortocircuitos y fallas en la corriente de energía y minimizar significativamente el costo de mantenimiento de la instalación, entre otros beneficios.

**3.37. BASCULANTE:** es un tipo de ventana que se caracteriza por tener un eje de rotación horizontal. Es decir, se abre oscilando sobre un eje horizontal o vertical en el centro del marco.

#### 4. NORMATIVIDAD

La normatividad asociada al Plan Institucional de Gestión Ambiental se encuentra en la Matriz de requisitos legales y de otra índole.

[• Matriz de requisitos legales y de otra índole](#)

#### 5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- [PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS](#)
- [PROCEDIMIENTO DE CONSUMOS \(AGUA Y ENERGÍA\)](#)
- [MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS](#)
- [Seguimiento a programa de ahorro uso eficiente de agua](#)
- [Seguimiento a programa de ahorro y uso eficiente de energía](#)
- [Seguimiento a programa de manejo de residuos peligrosos](#)
- [Seguimiento a programa de manejo de residuos solidos](#)
- [Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales](#)
- [Controles operacionales ambientales SGA](#)
- [SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - SGA](#)
- [Manual de contratación](#)
- [Manual del MIG](#)
- [Manual del Sistema de Gestión Ambiental](#)
- [PROCEDIMIENTO DE CONSUMOS \(AGUA Y ENERGÍA\)](#)

## 6. DESARROLLO

### INTRODUCCIÓN

El MinTIC adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA-, bajo los lineamientos de la Resolución 3179 de 2023, como un instrumento de planeación que forma parte de su Sistema de Gestión Ambiental y mediante el cual, se analiza la situación (interna y externa) de la Entidad en materia ambiental para plantear acciones. que fortalezcan su compromiso con el medio ambiente y con las cuales se logre mitigar y/o controlar los impactos ambientales institucionales.

El PIGA contempla la formulación e implementación de seis (6) programas de gestión ambiental correspondientes al uso del agua, uso de la energía, manejo de residuos sólidos (convencionales y peligrosos), consumo sostenible, gestión del cambio climático y prácticas sostenibles. Estos programas, definirán los diferentes lineamientos en materia de gestión ambiental, y su desarrollo permitirán consolidar una cultura ambiental en sus colaboradores.

Por lo anterior, el MinTIC es consciente que la gestión ambiental es un tema de competencia transversal a todos sus procesos, lo que implica reconocer el papel que juegan tanto los funcionarios, como contratistas, proveedores y demás grupos de interés pertinentes, es fundamental para lograr los objetivos y metas propuestas en el marco del PIGA, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, a la conservación de los recursos naturales y por lo tanto, al cumplimiento de su Política Ambiental Institucional.

De igual forma el PIGA se encuentra articulado con la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional -ERSI-, adoptada por el Ministerio mediante Resolución 2034 DE 2016, como una "estrategia de excelencia gerencial que parte de la definición de compromisos y acciones explícitas para gestionar su impacto económico, social, ambiental, del servicio al ciudadano y de relacionamiento con cada grupo de interés, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsables". Por su parte ERSI se encuentra bajo la norma ISO 26000:2010, la cual, proporciona parámetros básicos en responsabilidad social abarcando 7 materialidades implícitas en los 4 componentes que la conforman. Para el ámbito ambiental se establece la materialidad de Relaciones con el Medio Ambiente, la cual, se articula con la Norma Técnica ISO 14001:2015.

### 3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

#### 3.1. Líder Ambiental.

Dando cumplimiento a la figura de Líder Ambiental reglamentada por el Decreto Distrital 165 de 2015, según Resolución No 2108 de octubre de 2020 el Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental es el encargado de Coordinar el diseño, estructura y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio TIC, mitigando y disminuyendo los impactos ambientales identificados.

#### 3.2. Funciones del Líder Ambiental.

Por otro lado, los roles y las responsabilidades establecidas en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental aplican para el presente plan, toda vez que el PIGA hace parte del Sistema de Gestión Ambiental y su implementación y desarrollo aportan a la consecución de los objetivos definidos en la política ambiental de la Entidad.

Se relaciona el análisis de los roles, responsabilidades, autoridades y competencias en el documento interno: 'MIG-TIC-DI-029.Matris de roles, Responsabilidades, autoridades y competencias'.

#### 3.3. Deberes del Líder Ambiental

1. Coordinar el diseño, estructuración y seguimiento del PIGA, mitigando y disminuyendo los impactos ambientales identificados.
2. Coordinar actividades de formulación de políticas, planes y proyectos relacionados con el fortalecimiento de las relaciones de la Entidad con sus Grupos de Interés y la planeación de la gestión documental a partir de los conceptos de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.
3. Asistir a todas las reuniones que se convoquen en el marco de sus funciones para la toma de decisiones y garantizar la participación de la Entidad en las demás reuniones a las que haya lugar.
4. Mantener regularmente informado al representante legal de MinTIC sobre las acciones desarrolladas y los resultados de su gestión.
5. Disponer, proporcionar y entregar oportunamente los reportes e informes que le sean requeridos por el representante legal de MinTIC, la Secretaría de Ambiente u otra autoridad competente.
6. Al separarse de su función o al terminar la designación, entrega a su sucesor, así como al representante legal de su entidad, un informe del ejercicio de las actividades, del avance y del estado de las acciones desarrolladas.
7. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.
8. Los demás deberes que le señale MinTIC en el Manual de Sistema de Gestión Ambiental, inherentes a la naturaleza de la designación como Líder Ambiental.

### 4 ETAPA DE FORMULACIÓN

#### 4.1. Diagnostico Ambiental

El Ministerio TIC ha adoptado el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), siguiendo los lineamientos de la Resolución 3179 de 2023, como parte de su Sistema de Gestión Ambiental, este plan permite analizar el contexto ambiental interno y externo de la Entidad, con el fin de establecer acciones que refuercen su compromiso con la sostenibilidad y ayuden a mitigar los impactos ambientales institucionales. El PIGA contempla seis (6)

programas ambientales enfocados en el uso eficiente del agua y la energía, la gestión de residuos sólidos, el consumo responsable, la gestión del cambio climático y la implementación de prácticas sostenibles, con el propósito de fomentar una cultura ambiental entre los colaboradores.

Asimismo, el Ministerio TIC reconoce que la gestión ambiental es una responsabilidad compartida que atraviesa todos sus procesos, involucrando a funcionarios, contratistas, proveedores y demás grupos de interés. Esta visión integral se refuerza a través de la articulación entre el PIGA y la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional (ERSI), adoptada mediante la Resolución 3745 de 2023. La ERSI, basada en la norma ISO 2600:2010, establece cuatro (4) componentes, uno de los cuales es el componente ambiental, de allí se identifican los impactos institucionales en esta materia y las acciones que en este sentido se deben ejecutar en articulación con la Norma ISO 14001:2015.

## 4.2. Descripción Institucional

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios (MinTIC, 2021).

En el siguiente cuadro se relaciona la información general de la Entidad:

Tabla 1. Información General MinTIC

SEDES OPERATIVAS	
JURISDICCIÓN	COLOMBIA
SEDE	Edificio Murillo Toro Cra. 8 A.entre calles 12A y 12B. BOGOTÁ D, C.
DEPENDENCIA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SITIO WEB	www.mintic.gov.co
E-MAIL	minticresponde@mintic.gov.co
X	@MinTIC_responde
FACEBOOK	Ministerio TIC. Colombia
CÓDIGO POSTAL	111711
LÍNEA GRATUITA	01-800-0914014
LÍNEA OFICIAL	(601) 3443460

Fuente: Elaboración del MinTIC

### 4.2.1. Funciones del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, conforme lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019, y el Decreto 1064 de 2020 son:

- Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos.
- Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.
- Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.
- Definir la política pública y adelantar la inspección, vigilancia y el control del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y el servicio de radiodifusión sonora, con excepción de aquellas funciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Agencia Nacional del Espectro.
- Ejercer la asignación, gestión, planeación y administración del espectro radioeléctrico.

### 4.2.2. Principios

- Somos conscientes de nuestros impactos ambientales, por lo que en el desarrollo de nuestros proyectos, tenemos en cuenta la implementación de las mejores prácticas ambientales.
- Promovemos estrategias de autocontrol que garantizan prácticas administrativas correctas de los servidores, evitando así hechos de corrupción.
- Contamos con personas que generan sinergias para fortalecer de manera integral los procesos que impactan la gestión.
- Estimulamos el desarrollo de un ambiente laboral integral, con total inclusión de cada uno de sus colaboradores, generando un continuo sentido de pertenencia y un equilibrio entre la vida personal y laboral.
- Mejoramos la calidad de vida de los colombianos promoviendo el desarrollo social a través del acceso, uso y apropiación responsable de las TIC.

### 4.2.3. Sede Administrativa.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con una sede administrativa que funciona actualmente en la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, ubicado en la localidad de la Candelaria. Su horario atención al público es de lunes a viernes de 8:30 am a las 4:30 pm, jornada continua

**Ilustración 1. Ubicación MINTIC**



Fuente: Google maps

### 4.2.4. Equio Humano

La Subdirección para la Gestión de Talento Humano del MinTIC reporta que el equipo humano de eplanta se encunetra conformados por 513 servidores públicos.

[1] Cifras actualizadas abr 2023.  
[2] De acuerdo con el tercer trimestre 2022

### 4.2.5. Servicios Tercerizados.

Aproxidamente 700 contratistas (población que es variable y depende de los procesos de contratación), 26 personas que ehacen parte del personal de servicios generales y 42 personas que hacen partee del personal de vigilancia, como personal de servicios de permanencia constante en la Entidad. En cuanto al personal flotante (visitantes) se tiene un promedio de 1500 personas/mes.

Tabla 2. Servicios Tercerizados

EMPRESA	DESCRIPCIÓN
Clean Bogotá	Servicio integral de aseo y cafetería
Sumimas	Parque Computacional
Ecocomputo	Sistema Colectivo de Recolección selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
Fundación SANAR	Recolección de Tapas plásticas
Asociación de Recicladores Puerta de Oro 2025	Recolección Residuos Aprovechables
Recopila	Recolección Residuos RAEE 2025
PSHECK	Recolección Residuos RAEE 2025
Eco capital	Recolección de residuos peligrosos Biosanitarios

Fuente:Ministerio MinTIC.

### 4.2.6.Vehículos de la Entidad.

El parque automotor de El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está conformado de la siguiente forma dieciséis (16) camionetas, una (1) moto. A continuación, se describe la información de los vehículos que prestan servicio a la entidad.

Tabla 3. Parque automotor MINTIC

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Item	Placa	Marca	Clase	Tipo	Modelo	Tipo de combustible
1	OBI516	RENAULT	Campero/Camioneta	DYNAMIC	2014	Gasolina
2	OBI520	RENAULT	Campero/Camioneta	DYNAMIC	2014	Gasolina
3	OBI519	RENAULT	Campero/Camioneta	DYNAMIC	2014	Gasolina
4	OBI295	RENAULT	Campero/Camioneta	DYNAMIC	2014	Gasolina
5	OBI522	RENAULT	Campero/Camioneta	DYNAMIC	2014	Gasolina
6	OBI523	RENAULT	Campero/Camioneta	DYNAMIC	2014	Gasolina
7	OBI524	RENAULT	Campero/Camioneta	DYNAMIC	2014	Gasolina
8	OBI958	RENAULT	Campero/Camioneta	DYNAMIC	2014	Gasolina
9	OBG604	CHEVROLET	Camioneta - Pick Up	DMAX	2007	Gasolina
10	OKZ744	FORD	Campero/Camioneta	ECOSPORT	2017	Gasolina
11	OCK816	CHEVROLET	Automóvil	SONIC	2014	Gasolina
12	NPK371	MAZDA	Camioneta Gasoelectrica	CX30	2025	Gasolina
13	NPK372	MAZDA	Camioneta Gasoelectrica	CX30	2025	Gasolina
14	NPK373	MAZDA	Camioneta Gasoelectrica	CX30	2025	Gasolina
15	NPK374	MAZDA	Camioneta Gasoelectrica	CX30	2025	Gasolina
16	NPK400	FORD	Camioneta	EXPEDITION LIMITED	2024	Gasolina

Fuente: Coordinación Servicios Administrativos 2025.

#### 4.2.7. Equipos

En el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no hay maquinaria pesada; los equipos de uso están conformados por los siguientes:

- Inventario equipos del sistema de ventilación mecánica:

**Tabla 5. Inventarios de equipos en el MinTIC.**

No.	Descripción	UbicaciónPor Piso	Cantidad
1	Tr-1unidaddepaquetede1600 CFM, marca York.	Sala de Juntas MinisterialPiso7	3
2	Tr-2unidaddepaquetede1000 CFM, marca york.	Despacho MinisterialPiso7	3
3	Tr-3unidaddepaquetede800 CFM, marca york.	Sala de juntas costado occidentalPiso7	3
4	Tr-4unidaddepaquetede600 CFM, marca york.	Viceministerio 1	3
5	Tr-5unidaddepaquetede600 CFM, marca york.	Viceministerio2	3
6	UnidaddeextracciónH- 101.50CFM,tipode hongo.	CubiertaEdificio	3
7	UnidaddeextracciónH- 101.50CFM,tipode hongo.	CubiertaEdificio	3
8	UnidaddesuministromodeloDB- 13, capacidad 3700CFM, marca Loren Cook.	SaladeJuntas No. 7 Piso 4	3
9	UnidaddesuministromodeloDB- 13, capacidad 3700CFM, marca Loren Cook.	SaladeJuntas No. 7 Piso 4	3
10	UnidaddesuministromodeloDB- 13, capacidad 2900CFM, marca Loren Cook.	SalaMúltiple, piso 2	3
11	UnidaddesuministromodeloDB-13, capacidad 3700CFM, marca Loren Cook.	SalaMúltiple, piso 2	3
12	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 1000CFM, marca LorenCook.	Hall,piso2	3
13	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 500CFM, marca Loren Cook.	Hall,Piso2	3
14	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 500CFM, marca Loren Cook.	Bañossegundo piso	3
16	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 1500CFM, marca Loren Cook.	Saladecine piso 1	3
17	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 1000CFM, marca Loren Cook.	Baños mezzanine	3
18	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 1200CFM, marca Loren Cook.	SótanoArchivo	3
19	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 1800CFM, marca Loren Cook.	SótanoArchivo	3
20	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 1800CFM, marca Loren Cook.	Sótano	3
21	Unidaddeextracciónmodelo DB, capacidad 3000CFM, marca Loren Cook.	Sótano	3
22	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 800CFM, marca LorenCook.	Sótano	3

23	Unidaddeextracciónmodelo DB, capacidad 2500CFM, marca Loren Cook.	Sótano	3
24	UnidaddeextracciónmodeloDB-10,capacidad500CFM,marca Loren Cook.	Sótano	3
25	UnidaddeextracciónmodeloDB- 15, capacidad 7500CFM, marca Loren Cook.	Sótano	3
26	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 500CFM, marca Loren Cook.	Sótano	3
27	UnidaddeextracciónmodeloDB- 10, capacidad 1500CFM, marca Loren Cook.	Sótano	3
28	Extracción de gases capacidad18000CFM,marca Loren Cook.	Sótano	3
29	Equipos de extracción de olores enmesóndehornos microondasencafeteríade piso.	Segundo piso	3

• Inventario de equipos AA,UP y Digitumo

No.	Marca	Tipo	Servicio	Propiedad
1	VERTIV	UPS	Sistema de Alimentación Ininterrumpida	Propio FUTIC
2	VERTIV	UPS	Sistema de Alimentación Ininterrumpida	Propio FUTIC
3	VERTIV	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
4	CIEL	ATRIL	SISTEMA TURNOS DIGITALES	Alquiler
5	LENOVO	CPU	SISTEMA TURNOS DIGITALES	Alquiler
6	PANASONIC	TV	SISTEMA TURNOS DIGITALES	Alquiler
7	START LIGHT	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
8	YORK	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
9	YORK	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
10	YORK	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
11	YORK	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
12	YORK	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
13	BLUE LINE	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
14	BLUE LINE	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
15	BLUE LINE	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
16	BLUE LINE	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC
17	BLUE LINE	AA	Sistema de Enfriamiento	Propio FUTIC

Equipos de Sistema de Bombeo.

No.	Descripcióndelequipo	Código
1	MotorDieselPerkins	sexti-cbs-md001
2	Bomba Principal	sexti-cbs-bp001
3	Bomba Jockey	sexti-cbs-bj002
4	Tablero de Control	sexti-cbs-tc001
5	Tablero de Control	sexti-cbs-tc001
6	Tanque de combustible	n/a

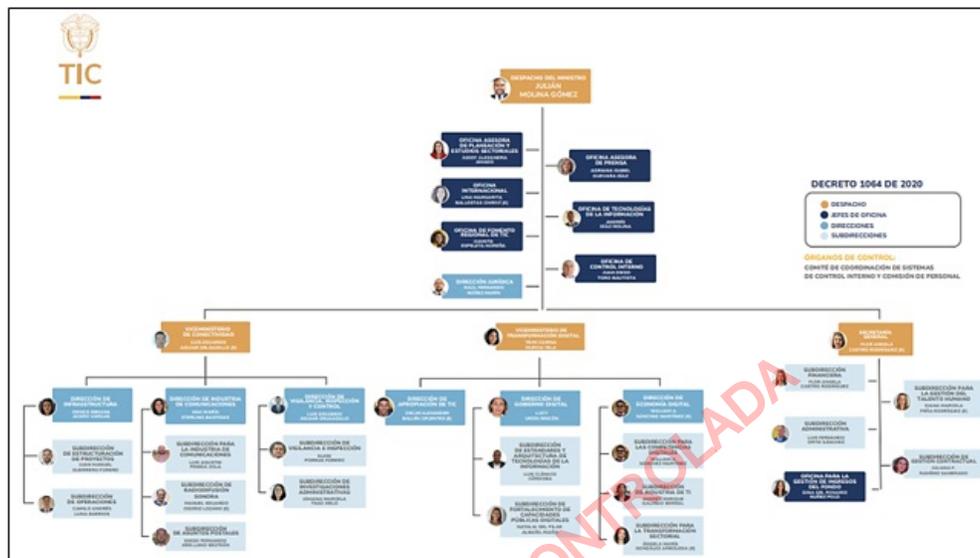
**Planta Electrica**

No.	Descripción del equipo	Código
1	Planta eléctrica	Pp515ds-cb

#### 4.2.8. Estructura organizacional

Mediante el Decreto 1064 de 2020, se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quedando de la siguiente manera:

Ilustración 2. Organigrama Ministerio TIC.



Fuente: Elaboración MinTIC.

Para consultar el Organigrama se puede acceder dando clic aquí: [https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-400204\\_Organigrama\\_20250422.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-400204_Organigrama_20250422.pdf)

#### 4.2.9. Grupos Internos de Trabajo de El MinTIC

Por medio de las Resoluciones 2108 y 2109 de 16 de octubre de 2020, se conforman los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Tabla 6. Grupos Internos de Trabajo Ministerio TIC

<b>DESPACHO DEL MINISTRO</b>
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
OFICINA DE PRENSA
OFICINA INTERNACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
OFICINA DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA

<b>VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD</b>
1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
1.2. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

2.1.SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
2.2.SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA
2.3.SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS POSTALES
3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL
3.1.SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN
3.2.SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

<b>VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>
1.DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2.DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL
2.1.SUBDIRECCIÓN DE ESTÁNDARES Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
2.2.SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITALES
3. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL
3.2. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES
3.3.SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
3.4. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL

<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

<b>ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA</b>
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
Comisión de Personal

Fuente: Elaboración MinTIC.

#### 4.2.10. Mapa de procesos

El mapa de macroprocesos de MinTIC tiene un enfoque basado en procesos que permiten evidenciar los distintos roles de las dependencias y su ejecución. Los diseños, implementación y mejoramiento están basados en la transversalidad. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con doce (12) macroprocesos y veinticinco (25) procesos que tienen su respectiva cadena de valor:

Ilustración 3: Mapa de Procesos MinTIC.



Fuente:Elaboración Min TIC.

#### 4.2.11. Misión

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país (MinTIC, 2021).

#### 4.2.12. Visión

En el 2026, logramos conectar de manera sostenible el 85% del país, transformando digital y productivamente las regiones, convirtiéndonos en un referente a nivel mundial.

#### 4.2.13. Designación del Gestor ambiental.

Dando cumplimiento a la figura del Gestor Ambiental reglamentada por medio del Decreto Distrital 165 de 2015, según la Resolución No. 2108 del 16 de octubre de 2020 el Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental es el encargado de Coordinar el diseño, estructuración y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio TIC, mitigando y disminuyendo los impactos ambientales identificados.

Véase Anexo del Acto Administrativo de DESIGNACIÓN DEL GESTOR AMBIENTAL.

#### 4.2.14. Alineación con a Responsabilidad Social Institucional

La Política de Responsabilidad Social Institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se adoptó mediante Resolución No. 02034 del 18 de octubre de 2016, donde se definió como la estrategia de excelencia gerencial que parte de la definición de compromisos y acciones explícitas para gestionar su impacto económico, social, ambiental, del servicio al ciudadano y de relacionamiento con cada grupo de interés, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsable.

Con lo anterior, se evidencia la importancia que requiere armonizar y articular el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA con:

- Los Principios del Pacto Global en lo pertinente a la contribución en las “relaciones con el medio ambiente.”
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS en lo pertinente a la contribución de estos programas a los “ODS N.1,3,6,7,8, 12, 13, 14, 15 y 17”
- La materia fundamental "Relaciones con el medio ambiente Asunto 1. Prevención de la contaminación - Asunto 2. Uso sostenible de los recursos. - Asunto 3. Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo de la Norma ISO 26000:2010.
- Con los Estándares serie 300 del GRI.
- La norma Técnica ISO 14001:2015- Sistemas de gestión ambiental.
- 

#### Alineación con los Principios del Pacto Global.

El Pacto Global es un instrumento de libre adhesión para las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para aplicar los Diez (10) Principios que lo integran en sus estrategias y operaciones. El Mintic se adhiere al Pacto Global para asumir voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad, con publicidad y transparencia. En el marco del modelo de Responsabilidad Social Institucional, en su articulación y contribución en lo pertinente a las relaciones con el medioambiente, estará dada por:

Tabla 7 . Principios Pacto Global, Alineados con el PIGA del Min TIC.

PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	Alineación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
Medio Ambiente	
Principio 7: Las empresas deberían mantener un enfoque preventivo que fortalezca el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política ambiental</li> <li>• Análisis de gestión ambiental</li> <li>• Objeto ambiental</li> <li>• Programas de gestión ambiental</li> </ul>
Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	

• **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz, la justicia, entre otras prioridades.

A través de estos objetivos, los países han expresado firmemente que esta agenda es universal y profundamente transformadora. Con esta agenda se dejan atrás viejos paradigmas donde unos países donan mientras otros reciben ayuda condicionada. Esta agenda busca también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan.

En el marco de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional, en su articulación y contribución en lo pertinente a las relaciones con el medio ambiente, estará dada por:

Tabla 8. Contribución ODS del Ministerio TIC.

Programa Ambiental	Contribución ODS
<p>Ahorro y Uso Eficiente de Agua</p> 	<p>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>El MinTIC reconoce el valor que tiene el recurso hídrico para el bienestar de la humanidad, los seres vivos y en general para la vida en el planeta. Por lo tanto, ha instalado sistemas ahorradores en sus instalaciones, a los cuales les realiza un mantenimiento periódico para garantizar el suministro eficiente de este recurso. Adicionalmente, a través de la promoción de buenas prácticas de consumo y de sensibilización, se fomenta su uso consciente.</p>
<p>Ahorro y Uso Eficiente de la Energía</p> 	<p>ODS 7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>Las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuentan con un sistema de automatización de luces y sensores de movimiento que permiten hacer un uso eficiente del recurso energético. De otra parte, se han venido renovando las luminarias fluorescentes por luminarias de tipo LED. Finalmente, y a través de diferentes estrategias de sensibilización se ha venido fortaleciendo la cultura del consumo consciente en los colaboradores de la Entidad.</p>

<p>Programa de Gestión Integral de Residuos</p> 	<p>ODS 1. Fin de la pobreza</p> <p>El MinTIC es consciente que su material aprovechable es considerado como un insumo para la Asociación de Reciclaje, con quien establece un acuerdo decorresponsabilidad, lo que permite que esta Asociación pueda generar empleo con condiciones laborales adecuadas y una retribución digna, favoreciendo en su gran mayoría a la población de escasos recursos.</p> <p>ODS 3. Salud y bienestar – ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento – ODS 14. Vida Submarina – ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres</p> <p>El Ministerio con su gestión integral de residuos, considera todas aquellas etapas por las que pasa un residuo incluso antes de que éste se genere hasta que ya hace entrega a una empresa autorizada y ésta le certifica su disposición final correspondiente. Con todas estas medidas se garantiza que los residuos del Ministerio no terminen siendo un foco de contaminación en cuerpos de agua, en ecosistemas terrestres o incluso se conviertan en un problema de salud pública.</p> <p>ODS 12. Producción y Consumo Responsable - 13. Acción por el Clima</p> <p>ODS 17. Alianzas para lograr objetivos</p> <p>Consecuentemente, esta gestión integral promueve la economía circular al facilitar los residuos a empresas debidamente autorizadas con quienes se realizan alianzas para llevar a cabo su transformación y aprovechamiento como materia prima en nuevos procesos de producción, disminuyendo los procesos de extracción y explotación de recursos naturales como materia prima.</p>
<p>Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles</p> 	<p>ODS 3. Salud y Bienestar</p> <p>Con este programa el Ministerio identifica y lleva a cabo aquellas prácticas con las cuales pueda influir de manera positiva en las condiciones ambientales internas y externas, promoviendo la salud y bienestar de sus colaboradores desde el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Entre estas prácticas está la promoción de la movilidad sostenible, el teletrabajo, el sistema de gestión documental cuya implementación ha permitido reducir los documentos en físico, el mejoramiento de las condiciones físicas, locativas y ambientales en nuestra sede, incluyendo esas acciones que aseguran la administración y reducción de riesgos ambientales, como por ejemplo el mantenimiento preventivo que se le realiza a la planta eléctrica y al parque automotor lo cual contribuyen a la mejora de la calidad de aire, con esto a la salud pública y a la reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>Todas estas prácticas sostenibles permiten la apropiación de principios y valores de una cultura ambiental propia del MinTIC.</p>
<p>Programa de Consumo Sostenible</p> 	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico – ODS 12. Producción y consumo responsable</p> <p>Este programa promueve la adquisición de bienes y servicios de una manera social y ambientalmente responsable, incluyendo criterios que nos permitan tener beneficios sociales, económicos y ambientales, a través de la implementación de las Compras Públicas Sostenibles.</p>
<p>Programa de</p>	<p>ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>

PÚBLICA - COPIA CONTROLADA



Con este programa el Ministerio busca promover y avanzar en el desarrollo de acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases de efecto invernadero, a través de la implementación de línea de movilidad urbana sostenible, los programas de ahorro y uso eficiente de los recursos.

• **Alineación con materialidades de la Norma ISO 26000:2010 - Materia Fundamental Medio Ambiente**

La articulación con la norma ISO 26001:2010, se encuentra enfocada en la materia fundamental de Medio Ambiente, esta materialidad se hará mediante la aplicación de los siguientes Asuntos:

**Asunto 1.** Prevención de la contaminación. Una organización puede mejorar su desempeño ambiental, a través de la prevención de la contaminación, incluyendo: Vertidos al agua: una organización puede contaminar el agua a través de vertidos directos, intencionados o accidentales a aguas superficiales, incluido el entorno marino, escorrentías no intencionadas en aguas superficiales, o la filtración a aguas subterráneas. Estos vertidos podrían provenir directamente de las instalaciones de una organización o pueden tener como causa indirecta el uso de sus productos y servicios.

Gestión de residuos: las actividades de una organización pueden conducir a la generación de residuos líquidos o sólidos que, si se gestionan de manera incorrecta, podrían provocar la contaminación del aire, agua, tierra, suelo y espacio exterior. La gestión responsable de los residuos busca evitarlos, siguiendo la jerarquía de reducción de residuos que consiste en: reducción en la fuente, reutilización, reciclado y reprocesamiento, tratamiento y disposición final de residuos. Los residuos peligrosos, incluidos los residuos radioactivos, deberán gestionarse de forma adecuada y transparente

Uso y disposición de productos químicos tóxicos y peligrosos: una organización que utiliza o produce productos químicos tóxicos y peligrosos (tanto de origen natural, como elaborados por el hombre), puede afectar de manera negativa a los ecosistemas y a la salud humana a través de impactos agudos (inmediatos) o crónicos (a largo plazo) resultantes de emisiones o liberaciones. Los impactos pueden afectar a individuos de manera diferente, en función de su edad y su género

Otras formas identificables de contaminación: las actividades, productos y servicios de una organización pueden provocar otras formas de contaminación que afectan negativamente la salud y el bienestar de comunidades, y que pueden afectar a los individuos de manera diferente. Esas formas incluyen: ruidos, olores, impresiones visuales, contaminación lumínica, vibraciones, emisiones electromagnéticas, radiaciones, agentes infecciosos (por ejemplo, virus bacterianos), emisiones de fuentes difusas o dispersas y riesgos biológicos (por ejemplo, especies invasoras). (Internacional, s.f.)

**Asunto 2.** Uso sostenible de los recursos: busca asegurar la disponibilidad de los recursos en el futuro, es necesario cambiar los patrones y volúmenes de consumo y producción actuales con el fin de que puedan estar dentro de la capacidad de absorción del planeta tierra. El uso sostenible de los recursos renovables significa que éstos se utilizan en una medida menor o igual que su tasa de renovación natural. Para los recursos no renovables (como los combustibles fósiles, metales y minerales), la sostenibilidad a largo plazo requiere que la tasa de uso sea menor que la tasa de sustitución por un recurso renovable. Una organización puede progresar hacia un uso sostenible de los recursos utilizando electricidad, combustibles, materias primas y procesadas, tierra y agua de manera más responsable y combinando o reemplazando recursos no renovables por recursos renovables, por ejemplo, utilizando innovaciones tecnológicas. Cuatro áreas clave para mejoras en la eficiencia son: eficiencia energética, conservación del agua, uso y acceso al agua, eficiencia en el uso de materiales y minimizar la exigencia de recursos de un producto (Internacional, s.f.)

**Asunto 3.** Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo: las emisiones de gases de efecto invernadero, GEI (GHG, por sus siglas en inglés) procedentes de las actividades humanas, tales como dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) como una de las causas más probables del cambio climático mundial, que tiene impactos significativos sobre el medio ambiente natural y humano. Entre las tendencias observadas y que pueden anticiparse se incluyen: aumento de las temperaturas, cambios en los patrones de precipitaciones, mayor frecuencia de eventos climáticos extremos, aumento de los niveles del mar, agravación de la escasez de agua y cambios en ecosistemas, agricultura y pesca. Todas las organizaciones son responsables de emisiones de GEI (de manera directa o indirecta) y se verán afectadas, de alguna manera, por el cambio climático. Existen implicaciones para las organizaciones, en términos de minimizar sus propias emisiones de GEI (mitigación), y en términos de preparación para el cambio climático (adaptación). Adaptarse al cambio climático tiene implicaciones sociales en forma de impactos en la salud, prosperidad y derechos humanos. (Internacional, s.f.)

Con lo anterior, se establece la siguiente alineación con el Modelo de Responsabilidad Social Institucional - la materia fundamental de la norma ISO 26000:2010:

Tabla 9. Relación con el PIGA Ministerio TIC.

Ámbito	Materia Fundamental / ISO 26000	Alineación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
	Relaciones ambientales / Asunto (1) prevención de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política ambiental</li> <li>• Análisis de gestión ambiental</li> <li>• Programa de ahorro y uso eficiente del agua</li> </ul>
	Relaciones ambientales / Asunto (2) uso sostenible de los recursos	

Ambiental

Relaciones ambientales / Asunto (3) mitigación del cambio climático y adaptación al mismo,

- Programa de ahorro y uso eficiente de la energía
- Programas de gestión integral de residuos
- Programa de consumo sostenible
- Programa de gestión del cambio climático
- Programa de implementación de prácticas sostenibles

• **Alineación con la norma técnica ISO 14001:2015**

ISO 14001 es una norma internacional en la cual se describe cómo poner en marcha un Sistema de Gestión Ambiental eficaz dentro de las organizaciones. Ha sido diseñada para todo tipo de empresas, que no quiera dejar de lado las responsabilidades e impactos ambientales, permitiéndoles definir y establecer los riesgos ambientales para reducir sus impactos y ayudando a su crecimiento sostenible.

Los principios de esta norma internacional están relacionados con:

- La mejora continua.
- El compromiso de toda la organización.
- El cumplimiento de la normativa legal.

Para contribuir a la gestión ambiental institucional, se establece el siguiente despliegue de acuerdo con los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015:

Tabla 10: Alineación con la norma técnica ISO 14001:2015

Ámbito	Requisitos Norma / NTC-ISO 14001:2015	Alineación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
	<p>4.Contexto de la organización</p> <p>4.1 Comprensión de la organización y de su contexto</p> <p>4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> <p>4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental.</p> <p>4.4. Sistema de gestión ambiental.</p> <p>5. Liderazgo</p> <p>5.1 Liderazgo y compromiso</p> <p>5.2 Política ambiental</p> <p>5.3 Roles, responsabilidad y autoridades en la organización.</p> <p>6. Planificación</p> <p>6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.</p> <p>6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos.</p> <p>7. Apoyo</p> <p>7.1 Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política ambiental</li> <li>• Planificación</li> <li>• Condición ambiental del entorno</li> <li>• Condición ambiental institucional</li> <li>• Identificación de aspectos e impactos ambientales</li> <li>• Análisis de gestión ambiental</li> </ul>

Ambiental	7.2 Competencia	• Normatividad
	7.3 Toma de conciencia	• Objetivo ambiental
	7.4 Comunicación	• Programas de gestión ambiental
	7.5 Información documentada	• Matriz de aspectos e impactos ambientales ANEXO
	8. Operación	• Informe de seguimiento y control
	8.1 Planificación y control operacional	
	8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	
	9. Evaluación del desempeño	
	9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación.	
	9.2 Auditoría interna	
	9.3 Revisión por la dirección.	
	10. Mejora	
	10.1 Generalidades.	
	10.2 No conformidad y acción correctiva.	
	10.3 Mejora continua.	

Fuente: Ministerio TIC.

• **Estudio de huella de Carbono en la Entidad**

En 2024 culminó el contrato No. 1510 de 2024, orientado a la medición, análisis y formulación de acciones para la reducción y compensación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), correspondientes a la vigencia 2022.

Con el fin de garantizar continuidad, en 2025 el Ministerio/FUTIC avanzó en la estructuración de un nuevo proceso contractual (SECOP II – FUTIC 050-2025), cuyo objeto es la medición de la huella de carbono institucional de la vigencia 2023 y la implementación de acciones de compensación derivadas de los resultados 2022. El cual dio los siguientes resultados y conclusiones.

Resultados Huella de Carbono – Vigencia 2022

El inventario de emisiones de GEI alcanzó un total de 560,71 tonCO<sub>2</sub>e, distribuidas en seis categorías. A continuación, se presentan los resultados más relevantes:

**Categoría 1 – Emisiones directas (combustibles fósiles)**

- 56,53 tonCO<sub>2</sub>e (10,1% del total)
- Asociadas al consumo de gasolina en flota vehicular y planta eléctrica.
- Incertidumbre: 0,26%.

• **Categoría 2 – Energía eléctrica importada**

- 161,02 tonCO<sub>2</sub>e (28,7% del total).
- Relacionadas con el consumo de energía del Edificio Manuel Murillo Toro.
- Incertidumbre: 0,02%.

• **Categoría 3 – Transporte y refrigerantes**

- 47,13 tonCO<sub>2</sub>e (8,4% del total).
- Generadas por uso de refrigerantes en aires acondicionados y viajes aéreos nacionales/internacionales.
- Incertidumbre: 1,6%.
- **Categoría 4 – Productos y servicios utilizados por la organización**
- 296,03 tonCO<sub>2</sub>e (52,8% del total).
- **Incluye:**
- Consumo de papelería: 2,67 tonCO<sub>2</sub>e.
- Residuos sólidos y vertimientos: 10,09 tonCO<sub>2</sub>e.
- Tercerización de servicios del Archivo Central: 283,3 tonCO<sub>2</sub>e (principal fuente).
- Incertidumbre: 6,59%.
- Categoría 5 – Uso de productos de la organización
- 0 tonCO<sub>2</sub>e. No se reportaron actividades en esta categoría.
- Categoría 6 – Otras fuentes indirectas
- 0 tonCO<sub>2</sub>e. No se identificaron emisiones adicionales.

#### Conclusiones Técnicas

- La Categoría 4 (tercerización de servicios y consumo de insumos) representa la mayor contribución con más de la mitad de las emisiones totales (52,8%).
- El consumo de energía eléctrica (28,7%) constituye la segunda fuente crítica, vinculada directamente a la operación administrativa.
- Se recomienda priorizar las acciones de mitigación en:
- Optimización energética en el Edificio Manuel Murillo Toro.
- Estrategias de economía circular y reducción de residuos.
- Revisión de esquemas contractuales de tercerización, considerando criterios de sostenibilidad.

#### 4.2.15. Condiciones Ambientales del Entorno

##### 4.2.15.1. Localización geográfica del Min Tic.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra ubicado en la localidad de la Candelaria en el sector centro oriente de Bogotá. Esta localidad es la más pequeña de Bogotá y es la única localidad del Distrito Capital que cuenta con una sola Unidad de Planeación Zonal (UPZ), llamada UPZ número 94. Por otro lado, es reconocida por su importancia como centro histórico, arquitectónico y cultural de la ciudad, además alberga el centro administrativo del país. Actualmente es el sector más antiguo de la ciudad, por consecuencia, recoge los acontecimientos históricos más importantes que dieron origen a la Nación. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

Ilustración 4. Localización del Ministerio TIC en el área urbana de Bogotá. D.C.



Fuente: Adaptado ArcMap 10.8.

#### 4.2.15.2. Estructura Ecológica Principal – EEP.

Estos cerros son reconocidos como patrimonio natural e integrados como elemento vital del paisaje urbano histórico del centro, yendo más allá de la concepción tradicional que los considera simplemente como un telón de fondo. A lo anterior se suma las fuentes hídricas que propiciaron su delimitación en un inicio de la localidad.

En el marco de lo establecido por el Decreto 190 de 2004, y según datos del Plan de Ordenamiento Territorial del 2020, la Candelaria cuenta con la siguiente participación porcentual de la Estructura Ecológica Principal del Distrito:

Tabla 11. Estructura Ecológica Principal del Distrito

Localidad	Área Total (Localidad)	% de área en EEP	Área EPP (HA)
La Candelaria	206	2.9	6.1

Fuente. POT 2020

Con un total de 95.996.7 (ha) destinadas a la Estructura Ecológica Principal a nivel distrital, la Candelaria solo representa 2.9% de este total. La totalidad de esta área se clasifica dentro del componente de parques urbanos de escala zonal entre los cuales encontramos el Parque de la Concordia con 5355.95 m<sup>2</sup>.

#### 4.2.1.5.3. Uso del suelo.

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general el suelo del Distrito Capital en: suelo urbano, suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas, suelos de expansión urbana y suelo rural, áreas protegidas rurales y áreas productivas. La candelaria no cuenta con suelos catalogados como de expansión y suelos rurales. Por su ubicación en el centro de la ciudad, esta se considera toda área urbana con áreas protegidas dentro de esta.

El suelo urbano de La Candelaria considerado como centro histórico y cultural de la ciudad, lo constituyen las áreas que, por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación.

#### 4.2.1.5.4. Características ambientales del entorno.

Para la descripción de las características ambientales de la Localidad de la Candelaria, se tomó como documento de referencia el Plan Ambiental Local 2021-2024 de la Alcaldía Local de la Candelaria, el cual establece un diagnóstico ambiental contemplando las siguientes características (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021):

- Topografía

La localidad ocupa una porción del piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en el contacto entre éstos y el llano fluviolacustre de la Sabana de Bogotá. Teniendo en cuenta la litografía, topografía, formaciones superficiales, suelos y procesos geomorfológicos, se identificaron cuatro unidades geomorfológicas:

1. Una unidad de superficie plana a suavemente inclinadas de oriente a occidente (pendiente menor de 4 grados) constituida por depósitos

fluviolacustrescuaternarios, con predominio de materiales arcillosos. La superficie de esta unidad se encuentra totalmente ocupada por construcciones y vías de estructura en general estable.

2. Una unidad con pendientes entre 4 y 28 grados, formada por arcillas y areniscas meteorizadas que presentan localmente, en áreas no urbanizadas, inestabilidad y susceptibilidad al transporte de materiales. No obstante, en 90% de esta unidad está cubierta por infraestructura urbana.
3. Una unidad con pendientes entre 4 y 28 grados, constituida por depósitos coluviales originados por degradación de los cerros al fracturarse sus materiales y ser arrastrados por hidrogravedad al pie de los cerros. Estos materiales coluviales se mezclan con otros de tipo aluvio torrencial que fueron transportados por el río San Francisco en el extremo nororiental de la localidad. Esta unidad está ocupada también por construcciones de infraestructura urbana estable.
4. Por último, una unidad con pendientes mayores a 12 grados, que hace parte de la cuenca del río San Francisco y está ubicada topográficamente encima de las unidades anteriores. Contiene una litología arcillosa alterada y suelos residuales blandos y altamente frágiles. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, la localidad tiene suelos clasificados como urbanos, no cuenta con suelos rurales, ni áreas protegidas en suelo rural y urbano, ni áreas para desarrollar (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

- **Factores climáticos**

La localidad de La Candelaria tiene una temperatura media de 14 grados centígrados y una humedad relativa media en los meses secos del 69%, la cual varía durante el día en forma inversa con la temperatura del aire. La precipitación media anual de la localidad oscila entre 1.050 mm anuales en el extremo occidental, hasta más de 1.150 mm en el borde oriental, en el sector de El Molino y la Quinta de Bolívar. Actualmente se debe hacer un nuevo estudio de los factores ambientales aquí descritos, toda vez que la construcción de grandes edificios por las universidades en el área de amortiguación de los cerros orientales, ha cambiado la direccionalidad de la rosa de los vientos, aumentando las temperaturas al interior del centro a su vez con el aumento de la concentración de la contaminación atmosférica y disminución en el porcentaje de humedad. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

Ver Anexo 1. Mapa Temperatura Localidad de la Candelaria

- **Red hidrográfica**

La Red Hidrográfica de la localidad de La Candelaria está conformada por numerosas quebradas que nacen en los cerros orientales de la ciudad en la localidad de Santa Fe, siendo las más significativas Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno, Quebrada Roosevelt. Sin embargo, son los ríos San Francisco y San Agustín que la corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y 6ª, respectivamente.

Entre 1999 y 2001 se construyó el Eje Ambiental recuperando el trazado original del río San Francisco sobre una serie de pozetas, al modo de una gran fuente. Y como gran sendero peatonal de ladrillo acompañado por el canal del río San Francisco y arborizado con especies de flora nativa como la palma de cera y pimientos muelles. El río San Francisco es drenado de los cerros de Monserrate y Guadalupe y sus principales afluentes del Río San Francisco, son Las Quebradas El Salitre y Cadillal, Chorrerón, Santa Isabel, Mochón del Diablo, Padre Jesús, Roosevelt y Santo Domingo. De acuerdo con el POMCA del río Fucha, el río San Francisco es canalizado a través de una tubería a la altura de la Quinta de Bolívar; este colector entrega las aguas al canal San Francisco el cual inicia en el costado sur de la avenida el Dorado, diagonal a la Embajada de los Estados Unidos, recibiendo en su recorrido los drenajes de los canales de los comuneros, el Ejido, el canal Boyacá y otros sistemas de alcantarillado pluvial. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

- **Aire**

La Candelaria registra una concentración de PM10 con valores entre los 27 y 33  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  lo que corresponde a una concentración favorable para la salud de los habitantes de la localidad. También, se registra una concentración de PM2,5 con valores entre los 12,6 y 16,9  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , que determina una concentración moderada, concluyendo que la localidad registra valores de calidad del aire que no afectan la salud de sus habitantes. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

Ver anexo 2 y 3 Mapas: concentración PM2,5 Y PM10

- **Flora**

La localidad carece de espacios verdes significativos por lo cual su vegetación es escasa. En este momento se encuentra un ecosistema profundamente humanizado, donde los factores sociales, económicos y culturales juegan un papel predominante. La localidad no cuenta con parques metropolitanos, urbanos o escenarios deportivos significativos. De acuerdo con el reciente Plan de Arborización Urbana, adelantado por el Jardín Botánico de Bogotá se observa que en la Localidad de La Candelaria ya no existe espacio para el arbolado en la zona urbana.

De acuerdo con el inventario realizado por el Jardín Botánico la Localidad tiene 3.224 árboles en un área de 206,3 Has de los cuales 1.518 árboles son de especies foráneas y 1.530 árboles de especies nativas y 176 árboles de especies indeterminadas. Dentro de los aspectos físicos, la Localidad tiene un área total de parques de 35.254,2 m<sup>2</sup>. La relación es de aproximadamente de 1,3 m<sup>2</sup> de parques y zonas verdes por habitante, considerado bajo, dado que el estándar internacional es de 10 m<sup>2</sup>, ocupando el decimotercero lugar entre las Localidades de Bogotá. (LOCAL, 2017-2020)

- Paisaje

La localidad de la Candelaria es considerada patrimonio arquitectónico por su gran riqueza en construcciones coloniales, que se está integrando con el desarrollo arquitectónico moderno en construcción. Siendo esta localidad la que alberga el sector más antiguo de Bogotá, reúne un potencial histórico, cultural y arquitectónico que favorece su desarrollo turístico y económico. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

Otro aspecto importante en el Paisaje de la Localidad son los escenarios naturales de las rondas de los ríos y quebradas de La Candelaria, entre éstos se evidencia como uno de los escenarios más importantes y a ser rescatado el Río San Francisco o Río Vicachá, considerado en la época de la Colonia como la principal fuente abastecedora del recurso hídrico, y que aún hoy a pesar de ser un enclave natural en medio de la zona urbana consolidada aún conserva su estado de belleza natural. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

- Residuos sólidos

La localidad de la Candelaria se ha enfocado en realizar una gestión sobre los residuos sólidos, especialmente los arrojados en la Quebrada Padre de Jesús como parte de recuperación del ecosistema, por lo cual se han promovido diferentes jornadas de limpieza y sensibilización ambiental en la comunidad residente y flotante, sobre la importancia ambiental del sitio, de manera que se pueda combatir el impacto visual y el taponamiento de drenajes que puede llegar a provocar inundaciones en el sector.

- Acueducto y alcantarillado

En términos generales la Candelaria posee buena cobertura de los servicios públicos domiciliarios, aunque algunas de sus redes han estado en proceso de renovación debido a su antigüedad. Según estadísticas del DANE para el año 2005, el 98,7% de las viviendas de la localidad de La Candelaria tienen conexión al Acueducto y al Alcantarillado (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

- Zonas de riesgo ambiental del entorno

En la localidad de la Candelaria existen varios factores causantes de riesgo ambiental como es la amenaza de remoción en masa en los suelos inestables en los barrios altos de la localidad. La disposición inadecuada de residuos sólidos en diferentes sectores de la localidad con efectos para la salud de la población afectada. Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo y roca).

Tabla 12. Escenarios de Riesgo Localidad de la Candelaria

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
1	<p>Escenario de riesgo por Accidentes de tránsito</p> <p>Riesgos asociados a la alta accidentalidad vehicular, en la Localidad de La Candelaria, presentada en las vías principales, asociada a las altas velocidades</p>
2	<p>Escenario de riesgo por Incendios Forestales</p> <p>El 90 % de la ocurrencia de los incendios forestales son de origen antrópico y de origen natural ocasionados por cambio de temperaturas, fenómenos climáticos (el niño, la niña) y otros como rayos y erupciones volcánicas sumado al desconocimiento, descuido e ignorancia de los caminantes o visitantes a áreas forestales, parques naturales o zonas ecológicas</p>
3	<p>Escenario de riesgo por Movimientos en Sísmicos</p> <p>La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica, debido a los diversos sistemas de fallas geológicas activas que existen en nuestro país. Los daños que puede causar un sismo no dependen únicamente de la amenaza sísmica, está sumado a las deficiencias constructivas que presentan las edificaciones y como la comunidad está preparada para reaccionar ante un sismo.</p>
4	<p>Riesgos de Infraestructura</p> <p>Riesgos de pérdida de construcciones antiguas.</p>

Fuente: Plan Ambiental Local 2021-2024 de la Alcaldía Local de la Candelaria.

#### 4.2.15.5 Problemática Ambiental

- Contaminación visual

Se puede establecer que ésta es causada por la proliferación de avisos publicitarios, pasacalles, vallas, pasas vías y pendones, los cuales afectan la estética del paisaje y el espacio público, degradando el ambiente y perturbando el transcurrir local y distrital.

Por ser epicentro de eventos culturales, la Candelaria, presenta también contaminación visual generada por la instalación desmedida de afiches y carteles en diferentes paredes de la localidad, además de grafitis y murales que son realizados por grupos juveniles, culturales, deportivos y artísticos de la localidad. Esto causa el deterioro de muchos inmuebles con un alto interés histórico y cultural, en detrimento del patrimonio de la ciudad. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

- **Contaminación de corrientes de agua**

A pesar de la importancia de las fuentes de agua de los cerros orientales, la tala, la quema de los páramos, los asentamientos en las rondas y cuencas de los ríos, causadas por el rápido crecimiento de la ciudad y una planificación deficiente del paisaje urbano, han producido la pérdida parcial o total del caudal de ríos y quebradas y en otros casos la contaminación de las aguas por vertimientos de aguas negras y desechos sólidos.

En la actualidad, los ríos San Francisco y San Agustín presentan caudales reducidos que no los caracterizan como ríos de montaña, sino como quebradas y arroyuelos. Al igual que estos, otros ríos y quebradas han desaparecido por el proceso de contaminación, que nace con los asentamientos en la época de la Colonia y se agudiza en la República. (Social, 2010-2011)

De acuerdo con el POMCA (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas) del río Fucha, los impactos ambientales en la cuenca tienen que ver con la invasión de la ronda por el asentamiento e instalación de cambuches de habitantes de calle, vertimientos (líquidos y sólidos) a las fuentes de agua y un inadecuado manejo de residuos sólidos, lo que conlleva a la generación de olores ofensivos y de vectores en el Eje Ambiental. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

- **Calidad del aire**

De acuerdo con los registros de la Secretaría Distrital de Ambiente la principal fuente de contaminación en la localidad es debida a los gases producidos por el tránsito vehicular, lo anterior considerando que en el área no se presentan industrias que puedan aportar a las emisiones por fuentes fijas.

La afectación por fuentes móviles es alta, debido a que en sector de influencia la contaminación atmosférica es producida por el volumen de tráfico del parque automotor concentrado y las emisiones no controladas de vehículos automotores en la Carreras 10ª 5ª y 4ª y entre las calles 11c, 12b, 12c principalmente, generando incomodidad a los funcionarios públicos, población residente y flotante, afectando notablemente la calidad ambiental y contribuyendo con el deterioro de la estructura física de las edificaciones de la zona, ya que en su mayoría son construcciones antiguas cuyos materiales son fácilmente degradables. Los efectos a la salud que generan las emisiones de contaminantes atmosféricos pueden provocar importantes y delicadas enfermedades en el sistema respiratorio. (LOCAL, 2017-2020).

- **Ruido**

Se cuenta con zonas como las Carreras (5ª, 4ª, 3ª), las cuales son consideradas como área de conflicto de ruido diurno y nocturno, por su gran influencia vehicular, peatonal, de comercio en general, vendedores informales y perifoneo fijo y móvil.

Asimismo, zonas como la Cra 10ª por ejemplo, aparecen como punto de conflicto diurno y nocturno, por las obras que se realizan, el tráfico, los pitos de los automóviles, el perifoneo, la publicidad auditiva de algunos almacenes o establecimientos, entre otros.

Por otro lado, se tiene el ruido generado por establecimientos públicos que han ido resurgiendo en la zona, en especial aquellos ubicados en cercanías de las Universidades de la localidad. (LOCAL, 2017-2020)

Finalmente, además de la dinámica comercial y el alto ruido del tráfico vehicular, se tiene que la localidad alberga el centro administrativo de la ciudad, por lo que se presentan continuas marchas, protestas, manifestaciones, y eventos culturales que reúnen gran cantidad de personas que pueden alterar los niveles de ruido permitidos. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

#### **4.2.16. Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales**

Los aspectos ambientales se analizan bajo una perspectiva de ciclo de vida, es decir, se relacionan conforme a la capacidad que tiene el Ministerio para ejercer control o influencia sobre ellos, contemplando la adquisición de bienes o contratación de servicios, así como su operación y la disposición final de residuos. Igualmente, se tienen en cuenta las diferentes condiciones de operación normal, anormal o de emergencia, que se pueden presentar en la Entidad y los requisitos legales u otros requisitos asociados. Posteriormente se valoran tomando como referencia la metodología establecida en el "Instructivo. Diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales" de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Estos aspectos e impactos ambientales se diligencian en el formato AGI-TIC-FM-027 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. Por su parte los controles operacionales se encuentran definidos en el formato AGI-TIC-FM-029 Controles operacionales ambientales.

##### **4.2.1.6.1. Categorías de alcance para la identificación de aspectos ambientales establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental**

El Procedimiento para la identificación de los aspectos y valoración de impactos ambientales en la Entidad están definidos en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental, aplican para el presente plan, toda vez que el PIGA hace parte del Sistema de Gestión Ambiental y su implementación y desarrollo aportan a la consecución de los objetivos definidos en la política ambiental de la Entidad

- **Categorías del alcance**

Control Directo: el Sistema de Gestión Ambiental tiene la capacidad de gestionar y controlar los aspectos e impactos ambientales que se generan por actividades desarrolladas directamente por el Ministerio TIC, dentro o fuera de sus instalaciones.

Control Indirecto: el Sistema de Gestión Ambiental cuenta con la capacidad de controlar aspectos e impactos ambientales que ocurran dentro de las instalaciones del Ministerio TIC, y que sean generados por actividades ejecutadas por proveedores que supervisa directamente el Ministerio.

Influencia Activa: el Sistema de Gestión Ambiental cuenta con la capacidad de influir en los aspectos e impactos ambientales de los proveedores y contratistas, cuando la supervisión esté a cargo de la Entidad y sus actividades se desarrollen fuera de las instalaciones de la misma. Lo anterior, a

través de requisitos contractuales, políticas y prácticas de sostenibilidad adoptadas por éstos.

**Influencia Limitada:** se tiene la capacidad restringida de influir en aspectos e impactos ambientales que ocurren fuera de su control, que no son supervisadas directamente por la Entidad. En este caso, el Sistema de Gestión Ambiental tiene poco o ningún poder para modificar las prácticas o comportamientos de los terceros involucrados, lo que limita su capacidad para mitigar impactos ambientales. En este caso, se contará con un enfoque limitado en la sensibilización y recomendaciones generales.

**Influencia Regulada:** la capacidad de influencia en los aspectos e impactos ambientales está delegada en otra Entidad Pública. En este contexto, el Sistema de Gestión Ambiental carece de autoridad y por ende, alcance, para imponer prácticas o cambios.

¿Cómo determinar los aspectos ambientales en los que se tiene influencia y control?

Tabla 13. Categorías del alcance para determinar aspectos ambientales en los que se tiene influencia y control

Si el Aspecto se genera por actividades realizadas directamente por el Ministerio/Fondo Único de TIC	Control Directo
Si el Aspecto se genera dentro de las instalaciones de la Entidad, por actividades realizadas directamente por proveedores/contratistas cuya supervisión está a cargo del Ministerio/Fondo Único de TIC	Control Indirecto
Si el Aspecto se genera por actividades desarrolladas por fuera de las instalaciones de la Entidad, a cargo de proveedores/contratistas/interventorías cuya supervisión está a cargo del Ministerio/Fondo Único de TIC	Influencia Activa
Si el Aspecto se genera por actividades desarrolladas por fuera de las instalaciones de la Entidad, a cargo de un tercero subcontratado por un proveedor/contratista/interventoría/operador	Influencia Limitada
Si el Aspecto se genera por actividades que se encuentran a cargo de la gestión y control de otra Entidad Pública	Influencia Regular

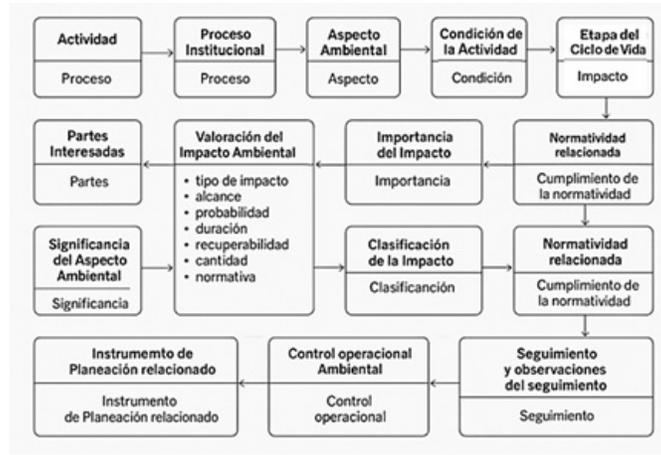
Fuente: Ministerio TIC.

#### 4.2.16.2. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

Para identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales propios del MinTIC, se cuenta con el "AGI-TIC-PR-009 Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales" asociado al proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés. Este procedimiento implica realizar un análisis interpretativo de la situación ambiental de la Entidad, identificando las actividades que interactúan con el ambiente en diferentes escenarios, esto según lo establecido en el INSTRUCTIVO DEL PIGA. Diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales PIGA de la Secretaría Distrital de Ambiente (Secretaría Distrital de Ambiente, 2013)

Una vez realizado el respectivo análisis institucional se procede a diligenciar el Formato "AGI -TIC-FM-027 Matriz de Aspectos e impactos ambientales", teniendo en cuenta los siguientes componentes:

Ilustración 5. Diagrama de procesos para diligenciamiento de formato "AGI-TIC-FM-027. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales"



Fuente: Ministerio TIC.

Con todo esto se logra determinar cuáles son aquellos aspectos ambientales significativos para la Entidad. A continuación, se presenta de manera resumida los aspectos e impactos ambientales con mayor significancia:

Tabla 14. Aspectos e impactos ambientales de mayor significancia en el Ministerio TIC.

ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	RANGO DE IMPORTANCIA
Consumo de energía	Por el alumbrado de áreas internas y el uso de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE)	Agotamiento de los recursos naturales	Moderado negativo
Consumo de agua	Uso de las instalaciones hidrosanitarias, y el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección.	Agotamiento de los recursos naturales	Moderado negativo
Consumo de papel	Por la impresión y fotocopiado de documentos	Disminución del recurso forestal	Moderado negativo
Consumo de combustible	Por el uso del parque automotor	Agotamiento de los recursos naturales	Moderado negativo
Generación de emisiones atmosféricas	Por el uso del parque automotor y de la planta eléctrica	Contaminación del aire	Bajo negativo
Consumo de productos químicos	Por las actividades de aseo y desinfección de la Entidad,	Contaminación del suelo	Moderado negativo
Ahorro de agua	Debido a la instalación de sistemas ahorradores como sensores de movimiento en cisternas y lavamanos	Reducción en la afectación al ambiente	Moderado positivo
Ahorro de energía	Por la automatización de las luces y renovación de luminarias con tecnología LED	Reducción en la afectación al ambiente	Moderado positivo
Generación de residuos no aprovechables	Como lo son: residuos sanitarios, residuos contaminantes con restos de comida, desechables, mugre de barrido, colillas de cigarrillo, entre otros.	Sobrepresión del relleno sanitario.	Moderado negativo
Generación de material con potencial de aprovechamiento	Como el archivo, cartón, plástico, botellas de vidrio, plegadiza.	Reducción en la afectación al ambiente.	Moderado positivo
Implementación del teletrabajo	Se reducen las emisiones atmosféricas por la disminución en los trayectos hogar-trabajo-hogar	Reducción en la afectación al ambiente.	Moderado positivo
Promoción de buenas prácticas ambientales y de educación ambiental	A través de la inclusión de criterios ambientales en los procesos de contratación	Reducción en la afectación al ambiente.	Moderado positivo
Revisión tecnicomecánica vigente	Se garantiza que los niveles de emisión de gases del parque automotor	Reducción en la	

del parque automotor	de la Entidad cumplan con los niveles exigidos por la normatividad.	afectación al ambiente.	<b>Bajo positivo</b>
Generación de residuos peligrosos o especiales	Como RAEE, tóner y consumibles de impresión, recipientes de productos químicos, baterías llantas y aceite usado.	Contaminación del suelo.	<b>Moderado negativo</b>

Fuente: Ministerio TIC

Con el fin de controlar y/o mitigar los impactos ambientales significativos, se establecen los Controles operacionales ambientales SGA. Éstos, permiten la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en la planeación del Sistema de Gestión Ambiental, con base en los requerimientos de la NTC ISO 14001:2015 y de la normatividad ambiental vigente aplicable.

#### 4.2.16.3. Actualización matriz de aspectos e impactos ambientales.

Para el primer semestre de 2025 se tiene prevista la actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales, como resultado de las mesas de trabajo desarrolladas desde el SGA con los 25 procesos institucionales, a través del diligenciamiento de las fichas ambientales. Este ejercicio ha permitido identificar de manera detallada las actividades de cada proceso, con el fin de controlar y hacer seguimiento a los aspectos e impactos generados. En este sentido, la actualización del documento incluirá la identificación de riesgos y oportunidades asociados, así como la inclusión de los controles operacionales ambientales, en caso de que se requiera.

#### 4.2.16.4. Matriz de Identificación de Requisitos Ambientales

La identificación de los requisitos legales ambientales y de otra índole, relacionados con los aspectos ambientales del Ministerio, se realiza teniendo como referencia lo establecido en el procedimiento "MIGTIC-PR-006 Identificación de requisitos legales y de otra índole". En este procedimiento también se establece la responsabilidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de requisitos legales ambientales.

Los requisitos legales ambientales y de otra índole pertinentes al SGA se encuentran consignados en la Matriz de Identificación de Requisitos legales y de otra índole con código MIG-TIC-DI-023.

#### 4.2.16.5. Avance de requisitos legales

Entre las principales acciones programadas para ejecución durante el transcurso de la vigencia 2025 se destacan la articulación con el SG-SST para la adopción del Manual para la Gestión de Residuos en actividades de salud (Resolución 591 de 2024), frente a la cual ya se han realizado mesas de trabajo para su implementación institucional, así como la actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2025-2028, que se espera consolidar durante el primer semestre del año. Así mismo, se mantiene el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 2169 de 2021 con énfasis en acciones encaminadas a alcanzar la meta de carbono neutralidad al 2030 y con la Ley 2294 de 2023 referente a la implementación de estrategias de ahorro y uso eficiente del recurso energético.

#### 4.2.16.6. Matriz de Identificación de Análisis de Riesgos Ambientales

Los lineamientos metodológicos para llevar a cabo la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos del Ministerio se describen en el Manual MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la gestión de

riesgos. Cabe aclarar que los riesgos asociados al Sistema de Gestión Ambiental, parten de la identificación de los aspectos ambientales, de los requisitos legales y del establecimiento del contexto, analizando la posibilidad de incumplir la política ambiental y sus objetivos, lo que podría generar una posible afectación reputacional o económica por requerimientos por parte de entes de control y/o en recomendación u observaciones por otro tipo de organizaciones. Por otro lado, las oportunidades identificadas conllevarían a la posibilidad de un beneficio económico, reputacional e incluso ambiental y por lo tanto al fortalecimiento del desempeño ambiental.

Así las cosas, se han establecido controles operacionales ambientales para evitar la materialización de los riesgos identificados, que se encuentran bajo control directo/indirecto y para poder gestionar las oportunidades.

Tabla 15. Riesgos asociados al incumplimiento de la Política Ambiental

OBJETO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL	RIESGOS	OPORTUNIDADES
		Aumento en el gasto como consecuencia del aumento en	Participación de los colaboradores del Ministerio en las diferentes jornadas de sensibilización y

Promoción de la Cultura Ambiental		el consumo de recursos debido a malos hábitos de consumo. Adicionalmente, se pueden presentar llamados de atención por parte de organismos de control frente a la no implementación de los requisitos ambientales asociados	capacitación.  Reducción en el consumo.  Implementación de tecnologías que permitan el suministro eficiente de los recursos.
Desarrollar buenas prácticas ambientales enfocadas en el uso eficiente y consciente de los recursos naturales, fomentando en sus grupos de interés una cultura ambiental basada en el respeto por el medio ambiente y centrada en los ODS.	Consumo de agua, energía y papel		
Cumplimiento de requisitos legales y de otra índole:	Generación de residuos peligrosos/especiales	Sanciones pecuniarias como consecuencia del incumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de residuos peligrosos o de manejo especial.	Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
Identificar los requisitos legales ambientales y de otra índole que sean pertinentes para el Sistema de Gestión Ambiental por medio de instrumentos de planeación que permitan su seguimiento, evaluación y mejora.	Generación de residuos aprovechables	Sanciones pecuniarias como consecuencia del incumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de residuos aprovechables	Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
	Generación de emisiones atmosféricas	Sanciones pecuniarias como consecuencia del incumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de emisiones atmosféricas. Inmovilización de vehículos del parque automotor por no contar con la revisión técnico mecánica vigente.	Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.

Fuente: Ministerio TIC

#### 4.2.17. Condiciones Ambientales Institucionales

El MinTIC se encuentra ubicado en el Edificio Murillo Toro: Cra. 8a entre calles 12A y 12B, un predio con un área total de 3986 m2 (IDPC, 2022), el cual ha sido categorizado como Bien de Interés Cultural por su valor histórico, estético y simbólico. La estructura del edificio se basa en grandes pórticos en concreto y cubiertaplana de concreto con acabado impermeabilizado, destacándose el uso de materiales como la piedra muñeca y el vidrio.

Ilustración 6. Edificio Murillo Toro Ministerio TIC.



Fuente: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/14391:El-Edificio-Manuel-Murillo-Toro-brilla-por-su-esplendor>

- AGUA

El proveedor de agua del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB -

ESP).

La entidad cuenta con instalaciones de tipo sanitario para el suministro de agua acorde con los requerimientos de las actividades que desarrolla.

El recurso hídrico es empleado únicamente en las siguientes actividades o procesos:

- Uso de pileta de aseo: Se limita al uso exclusivo de los trabajadores de la Entidad.
- Uso de baterías sanitarias, lavamanos y duchas.
- Aseo y limpieza de instalaciones: El establecimiento cuenta con contratistas especializados quienes se encargan de realizar la limpieza de las instalaciones. Lavado de baños, pisos, cafetería, comedores y áreas comunes.
- Lavado de tanque de agua.

Tabla 12. Inventario de los sistemas hidrosanitarios en el Ministerio TIC.

Inventario de los sistemas hidrosanitarios			
Tipos de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implantación de sistemas ahorradores
	Convencionales	Ahorradores	
Baterías de baño	0	85	100%
Orinales	0	32	100%
Lavamanos	0	94 (15 PMR)	100%
Duchas	0	5	100%

Fuente: Ministerio TIC

Las instalaciones de distribución de agua del edificio, se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable subterráneo que tiene un volumen de 48 m3, al cual también se realiza el mantenimiento respectivo.

• **Usos críticos del agua**

Los usos críticos del agua al interior de El Ministerio TIC, están relacionados con la presencia de los trabajadores en el edificio por el uso de los sistemas sanitarios, lavamanos y realización de limpieza de las instalaciones como el lavado de baños, pisos, cafetería, comedores y áreas comunes.

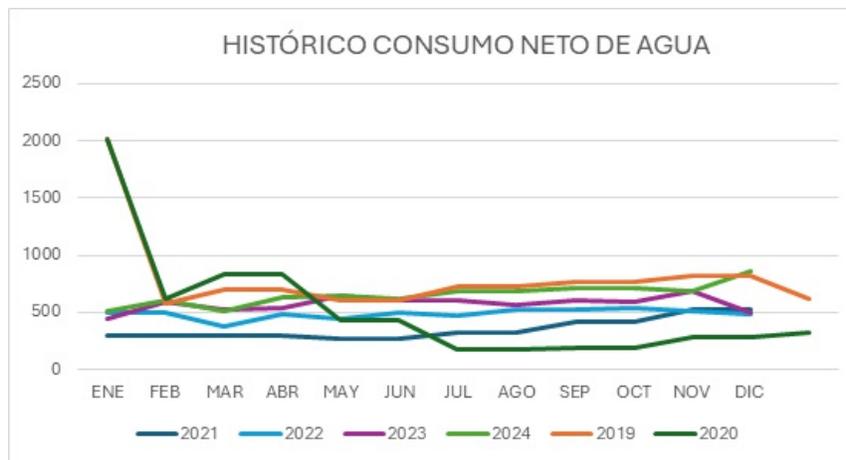
A continuación, se muestra mes a mes el consumo de agua del periodo 2019 al 2024; donde se puede observar la variabilidad que se tuvo en estos años.

Tabla 16. Datos históricos de consumo neto de agua, en el Ministerio TIC.

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2019	578	694	694	610	610	721.5	721.5	772.5	772.5	826.5	826.5	621
2020	621	830	830	437	437	183	183	189	189	284.5	284.5	327.5
2021	293.5	293.5	304	304	272.5	272.5	329	329	415	415	529.5	529.5
2022	499	499	383	488	446	494	475	525	525	535	510	482
2023	447	589	527	545	644	605	601	570	607	593	692	505
2024	514	605	518	640	651	619	682	682	718	713	691	859

Fuente: Ministerio TIC.

Ilustración 7. Histórico consumo neto de agua.



De la gráfica anterior, se observa en los años 2020 al 2021 se presentó una reducción en el consumo de agua de la Entidad, lo cual se debe principalmente a la disminución del personal en las instalaciones de la entidad como medida de prevención para evitar la propagación del COVID-19.

En los años 2023 y 2024, se evidencia un aumento gradual en el consumo de agua, debido al retorno gradual de los colaboradores a sus labores de manera presencial.

- **Sistema de aprovechamiento de agua lluvia o recirculación de agua**

La sede del Ministerio TIC que se encuentra ubicada en el Edificio Murillo Toro, no cuenta con sistemas para el uso de aprovechamiento de agua lluvia o recirculación.

- **Análisis de oportunidad de instalación**

El Ministerio de las TIC, se propone un análisis de oportunidades las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo de los sistemas hidrosanitarios e intervalos planificados.
- Implementación de mecanismos para identificación y reparación de fugas y/o infiltración de agua en las instalaciones.
- Establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de agua( metros cúbicos por persona) y programar y ejecutar evaluaciones periódicas de su cumplimiento.
- Capacitaciones, charlas de sensibilización ambiental, campañas virtuales, a cargo del GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental.

- **Determinación de caudales:**

Para determinar el volumen de agua a captar se usan los datos de las estaciones meteorológicas más cercanas al edificio Murillo Toro, al analizarlos se determinó que el promedio de lluvia es de 87.8 mm/mes y el promedio de días lluviosos es de 18.3 días/mes como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 17. Determinación de caudales

PRECIPITACIÓN (MM)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO.	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
73.58	77.23	94.54	117.77	131.49	88.83	83.31	73.53	60.57	126.10	132.89	88.55	95,7
57,05	65,33	100,09	129,58	129,50	65,52	53,43	48,74	51,58	140,44	148,17	104,99	91,2
51,71	64,84	92,27	89,37	101,68	46,43	42,13	40,21	74,57	110,27	128,71	75,64	76,5
												<b>87,8</b>
NUMERO DE DÍAS DE LLUVIA												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO.	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
14.93	14.54	18.62	22.10	25.52	25.38	25.71	24.59	21.41	22.28	21.00	17.20	21,1
10,75	12,21	17,54	20,17	21,09	22,13	21,87	20,78	17,92	21,91	20,39	16,64	18,6
8,33	11,20	15,71	16,20	18,93	16,29	16,29	15,07	16,33	17,73	16,87	12,00	15,1
												<b>18,3</b>

Fuente: Ambiente y Soluciones integrales.

- **Aguas subterráneas / superficiales**

La sede del Ministerio TIC que se encuentra ubicada en el Edificio Murillo Toro en la ciudad de Bogotá. No utilizar aguas subterráneas o superficiales.

- **ENERGÍA**

El suministro de energía es realizado por la empresa ENEL CODENSA. El uso de este recurso en el edificio se presenta de forma continua, y su automatización está ligada directamente al horario de trabajo establecido de 7:00 am a 6:30 pm de lunes a viernes y en algunas ocasiones los sábados, en todas las áreas; esto se realizó con el fin de tener un ahorro y uso eficiente de este recurso.

- **Uso significativo de energía – USE**

Teniendo en cuenta que el uso de este recurso en el edificio por lo general es de 7:00 am a 6:30 pm de lunes a viernes y los sábados medio día, se han desarrollado diferentes estrategias con el fin de promover el uso consciente y eficiente del recurso energético:

- Instalación y puesta en marcha de la automatización de la iluminación interna.
- Capacitaciones, charlas de sensibilización ambiental, campañas virtuales, a cargo del GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental.
- Registro y seguimiento al consumo mensual de energía.
- Reemplazo de los tubos fluorescentes a tecnologías LED.
- Inspecciones locativas de medio ambiente.

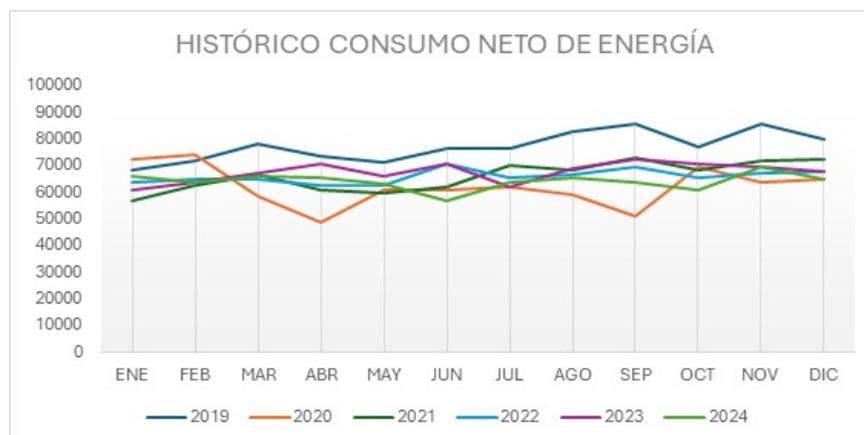
A continuación, se mostrarán los consumos de energía del año 2019 al año 2024; allí se puede observar la variabilidad que se tuvo en estos años.

Tabla 18. Datos históricos de consumo neto de energía en el Ministerio TIC

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2019	68400	72000	78120	73440	71280	76680	76320	83160	86040	77040	85680	80280
2020	72720	74160	58680	48600	61200	61200	61920	59040	50940	69840	63720	65160
2021	56880	63000	66990	61200	59760	62260	70200	68760	73080	68400	72000	72720
2022	63720	65160	65035	62640	62640	70560	65880	66960	69500	65721	67360	68040
2023	61200	64080	67320	70920	66240	70560	61920	68852	72720	70920	69840	67,658
2024	66060	64080	66,240	65520	63360	57240	64080	65520	64080	60840	69867	64800

Fuente: MinTIC

Ilustración 8. Histórico consumo neto de energía



Como se puede observar en la gráfica anterior, el comportamiento del consumo energético ha tenido una tendencia decreciente desde el 2019 hasta el 2024, desde el año 2020 en el que se vio una reducción del 19,5% teniendo en cuenta que en este año se suspendió la actividad laboral de manera presencial de la mayoría de los colaboradores del Ministerio, atendiendo las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para contener la emergencia sanitaria por COVID-19. Por consiguiente, el aumento que se ve reflejado en los años 2021 y 2022, está relacionado con el retorno gradual del personal a las instalaciones de la Entidad. Sin embargo, para el año 2024, la aplicación de estrategias de consumo eficiente de energía representa una tendencia de decreciente ante el consumo de energía.

- **Inventario de equipos que consumen energía en Min TIC**

El consumo energético de la Entidad está distribuido entre la iluminación de espacios de trabajo y áreas comunes, uso de ascensores, uso de equipos de cómputo y comunicaciones, impresoras, fax y en general cualquier aparato eléctrico y electrónico – AEE, que permiten el funcionamiento de las oficinas y del edificio.

Tabla 19. Inventario de equipos que consumen energía

Equipo	Cantidad (unidad)	Tiempo encendido (horas/día)
Lámparas fluorescentes (LED)	1200	24
Bombillas compactas	0	0
Computadores	1243	8
Tomas reguladas	233	12
Tomas normales	1533	12
Impresoras	59	9
Neveras		24
Microondas	10	4
Aire acondicionado	10	24
Ascensores	7	24
Televisores	274	12
Sistema turnos digitales	3	12
Sistema de enfriamiento	12	24
Sistema de alimentación ininterrumpida	2	24
Báscula	0	0
Dispensador de agua	12	24
Equipos de ventilación mecánica	29	24
Máquinas de comodato	5	24

Fuente: Ministerio TIC.

- **Auditoría energética**

El Ministerio TIC, adoptó en el presente PIGA lo establecido en la Ley 1715 de 2014 en lo referente a auditoría energética en el artículo 30, Planes de gestión eficiente de la energía y la circular externa UPME N°000058 de 2023.

A finales de la vigencia 2023, el Ministerio TIC llevó a cabo su primera auditoría energética, con el objetivo de evaluar la eficiencia en el consumo de energía dentro de sus instalaciones. Este proceso incluyó el análisis de variables como las condiciones bioclimáticas del edificio, características de los equipos técnicos, facturación del consumo energético, niveles de ocupación de las oficinas, disponibilidad de iluminación natural, humedad relativa, temperatura ambiente, entre otros aspectos relevantes. Como resultado, se identificaron múltiples oportunidades de mejora que permitieron implementar acciones concretas para optimizar el uso de la energía.

*Ley 2294 de 2023 Art. 237. El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley realizarán una auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-. Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior, y a partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2026*

Gracias a la implementación de diversas acciones, durante la vigencia 2024 el Ministerio TIC logró alcanzar la meta de ahorro del 15 % en el consumo energético, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2294 de 2023. Entre las medidas adoptadas se destacan la promoción de buenas prácticas en el uso de equipos, la capacitación del personal en la operación eficiente de sistemas de climatización y ventilación, la instalación de sensores de presencia y sistemas de regulación de intensidad lumínica y la realización de inspecciones locativas.

Para la vigencia 2025, se mantendrá esta misma meta, y actualmente se encuentran en estructuración nuevas estrategias para su cumplimiento, entre las que se destaca el proyecto de implementación de paneles solares como una medida de eficiencia energética a largo plazo

- Sistema de iluminación del Ministerio TIC.

Tabla 20. Inventario de sistema de iluminación del Ministerio TIC.

Inventario de sistema de iluminación Ministerio TIC			
Tipo de luminaria	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas de alta eficiencia
	Convencionales	Ahorradores	
Lámparas fluorescentes (LED)	0	1200	100
Bombillas compactas	0	0	

Fuente: Ministerio TIC

• **Consumo de las fuentes de energía**

De acuerdo con el último informe de diagnóstico cálculo de la huella de carbono para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el resumen de consumo en un año de las fuentes de energía corresponde:

Tabla 21. Resumen de consumo en un año de las fuentes de energía del Ministerio. TIC.

Resumen de consumo en un año de las fuentes de energía		
Tipo de energético	Consumo	Consumo en KWh o Mj
Electricidad		793.216
Combustibles líquidos (gasolina, gasóleo, fuel)	7420. 50 gal	
Combustibles gaseosos (GLP, gas natural)	0	
Combustibles Sólidos (Carbón, leña)	0	

Fuente: Ministerio TIC

**Consumo de combustibles:** De acuerdo a información suministrada en reunión de diagnóstico, el Ministerio TIC hace uso de combustible (gasolina), en la flota de vehículos y planta eléctrica (ACPM). De esta forma, a partir de los datos provistos y de los factores de emisión se realiza el respectivo cálculo de las emisiones directas de la entidad, asociadas al consumo de gasolina de la flota de vehículos. Es importante resaltar que, en relación a la composición de gasolina, un 90% de la composición se asocia a combustibles fósiles y un 10% restante, a bioetanol anhidro.

**Consumo de combustibles gaseosos (gas natural):** No se identifican consumos vinculados a gas natural dentro del edificio en donde se ubica el Ministerio TIC, toda vez que la implementación y uso de redes de transporte de este tipo de combustible se encuentran prohibidos en la zona, según la información provista por el equipo de profesionales del Ministerio TIC.

**Consumo de energía eléctrica:** Para la recopilación, clasificación y centralización de información vinculada al consumo de energía eléctrica en el edificio Manuel Murillo Toro, se tomaron como referencia los datos reportados en la Sección 7. Análisis energético, del Informe de Auditoría Energética, presentado por la entidad en el año 2022; este informe fue remitido por el equipo de gestión ambiental del Ministerio TIC. En la sección en mención, se establecen los valores totales de consumo mensual de energía eléctrica (Kwh) para el año 2022, e igualmente se definen los valores mensuales correspondientes a los precios unitarios por \$/Kwh para el mismo periodo de tiempo señalado.

Así mismo, esta información es contrastada con las facturas mensuales del servicio público (remitidas igualmente por el Ministerio TIC), a partir de las cuales se identifica que los valores reportados en el informe, sobre consumos mensuales totales, corresponden a la sumatoria de los consumos evidenciados en 3 diferentes Cuentas Contrato administradas por el Ministerio TIC

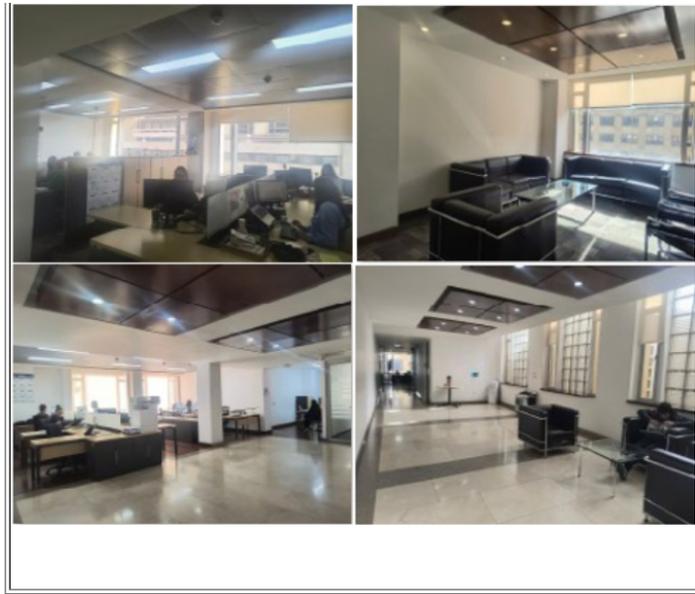
**Combustibles Sólidos:** En el edificio Manuel Murillo Toro del Ministerio de las TIC, no se realiza uso o consumo de fuentes de energía solidas de tipo carbón o lecha.

• **Aprovechamiento de luz natural / áreas susceptibles para su aprovechamiento**

Las áreas susceptibles de aprovechamiento de luz natural en el edificio Murillo Toro, se encuentran en las cuatro fachadas exteriores e interiores con ventanas construidas con vidrio plano central y dosbasculantes laterales, que permite el paso directo de luz solar, como se evidencia en las fotografías.

Ilustración 9. Áreas susceptibles de aprovechamiento de la luz natural.

Áreas susceptibles de aprovechamiento de luz natural



Fuente: Ministerio TIC

- **Zonas de baja circulación con implementación de iluminación mediante sensores de movimientos o presencia.**

En el edificio Murillo Toro, únicamente los baños y los pasillos de cada piso cuentan con sensores de movimiento para el encendido automático de la iluminación.

- **Ventilación**

El edificio cuenta en un 90% con ventilación natural, ya que tiene cuatro fachadas exteriores e interiores con ventanas construidas con vidrio plano central y dosbasculantes laterales, el 10% restante es suministrado a través de:

- Sistemas de ventilación mecánica en sótanos, baños, auditorio, algunas salas de juntas y despachos principales en el piso 7.
- Equipos de precisión que regulan temperatura y humedad relativa en el DATACENTER
- Unidades de mini-split en los cuartos técnicos de cableado estructurado
- Sistemas de detención y extinción de incendios

El edificio cuenta con un Sistema de Detección de Incendio electrónico, el cual genera una alarma de ruido en caso de conato de incendio en todos los pisos del edificio, este sistema indica la ubicación del sensor que está emitiendo la alarma, lo que permite que se pueda atender la eventualidad de manera inmediata o dar la orden de evacuación.

El Sistema está compuesto por los siguientes equipos y componentes, los cuales están distribuidos por todo el edificio incluido el sótano:

Tabla 21. Inventario de equipos que componen el sistema de detección de incendios

INVENTARIO DE EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS			
No.	ÍTEM	CANTIDAD	MARCA
1	Panel	1	BOSCH
2	Sensores	540	BOSCH
3	Luz Strobo con sirena	20	BOSCH
4	Estaciones manuales	20	BOSCH

Fuente: Ministerio TIC

- **Sistemas de eléctrico**

El MinTIC cuenta con una subestación eléctrica, la cual es alimentada por dos líneas directas de la empresa de energía Enel Codensa; una proveniente de lasubestación de la Concordia y otra de la Candelaria, éstas trabajan a través de una transferencia realizando relevos si alguna llega a quedar fuera de funcionamiento.

Por su parte, la red eléctrica es distribuida a través de blindobarras que alimentan cada uno de los pisos del edificio, es decir, desde el sótano hasta el

piso 7. Cada piso cuenta con 2 cuartos eléctricos mediante los cuales se distribuye la corriente normal y la corriente regulada a los diferentes espacios.

La red está distribuida por una tubería de (3/4") tres cuartos de pulgada, con circuitos en PVC y EMT con cajas de registro eléctrico, galvanizadas de 4x4, interruptores simples y dobles; tomacorrientes simples, tomas GFCI y los de energía trifásica.

En el tercer piso está ubicada una UPS con capacidad de 100 KVA que alimenta el Datacenter y el cuarto de comunicaciones. En el sótano se encuentra ubicada la UPS, con capacidad de 250 KVA, donde se genera la energía regulada para la alimentación de los equipos y sistemas sensibles de la entidad. ambas trabajan las 24 horas los 7 días de la semana.

Para temas de contingencia se cuenta con una planta eléctrica de emergencias, modelo PP515DS-CB, la cual está ubicada en el costado nororiental del sótano del edificio. Ésta cuenta con una capacidad de generación de 515 KVA, que de acuerdo con los estudios soporta la totalidad de la carga eléctrica del edificio; cuenta con una cabina de isonorización, su propia transferencia automática y con un tanque de almacenamiento de combustible con capacidad de 500 galones, para una autonomía máxima de 24 horas de trabajo.

Por otro lado, la iluminación del Edificio se encuentra automatizada de la siguiente manera:

- Pisos 1,2,3,5 y 6: encendido 6:00 am y apagado 10:00 pm
- Pisos 4 y 7: Se van apagando desde el control de acuerdo con la ocupación del mismo
- Sistemas de transporte vertical

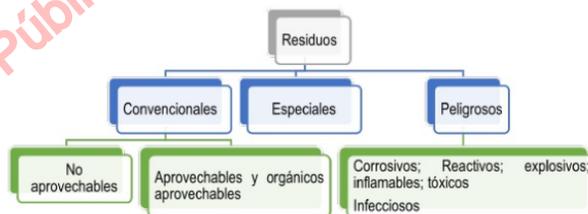
En el año de 1998 el edificio Murillo Toro instaló siete (7) asesores distribuidos de la siguiente manera:

- Tres (3) en la carrera 8ª, que tienen recorrido desde el sótano hasta el piso 7.
- Dos en la carrera 7ª costado norte, que tiene recorrido desde el sótano hasta el piso 7.
- Dos en la carrera 7ª costado sur, que tiene recorrido desde el sótano hasta el piso 6.

#### • RESIDUOS

Para la identificación de residuos, se tendrá en cuenta la siguiente clasificación, la información presentada se encuentra detallada en el Plan de Gestión Integral de Residuos de El Ministerio TIC:

Ilustración 10. Clasificación de residuos.



[Salto de ajuste de texto]

Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos – Min TIC

#### • Generación de residuos

El MinTIC genera residuos convencionales, especiales y peligrosos en el funcionamiento diario de la sede donde se encuentra ubicado; estos residuos específicamente están asociados a actividades administrativas y de mantenimiento locativo. Por lo tanto, es el personal de aseo y de mantenimiento el responsable de realizar la recolección y almacenamiento de estos residuos, por lo que han sido capacitados en el manejo adecuado de residuos y están dotados de los elementos de protección personal EPP respectivos.

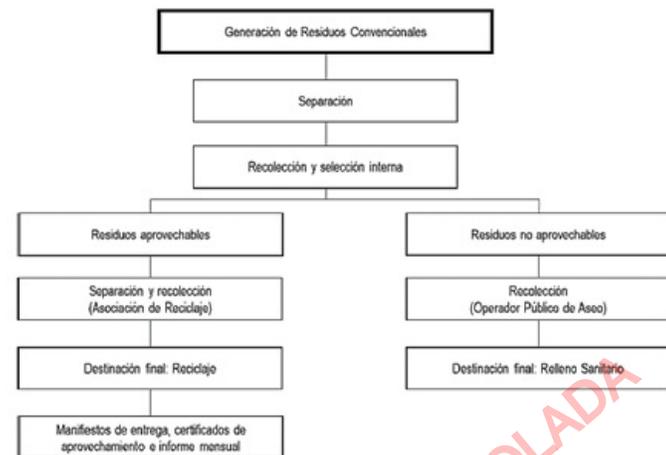
#### • Manejo interno de residuos convencionales

Para el manejo de residuos convencionales el Ministerio cuenta con el procedimiento "AGI-TIC-PR-005 Manejo de Residuos Sólidos", adicionalmente ha dispuesto 66 puntos ecológicos, los cuales han sido ubicados en cada piso de manera estratégica. Ahora bien, para promover su uso correcto se han llevado a cabo capacitaciones sobre buenas prácticas de separación en la fuente.

Por otro lado, el personal de servicio de aseo y mantenimiento se encuentra debidamente capacitado para llevar a cabo su labor de manera adecuada, siendo el encargado de recolectar y movilizar los residuos generados en las oficinas, áreas comunes, baños y cafetería para almacenarlos temporalmente en el cuarto de residuos sólidos.

A continuación, se muestra de manera breve un esquema sobre el manejo interno de los residuos convencionales dentro de las instalaciones del Ministerio:

Ilustración 11. Manejo interno de residuos convencionales.



Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos – Min TIC

• **Manejo interno de residuos peligrosos y residuos peligros biosanitarios**

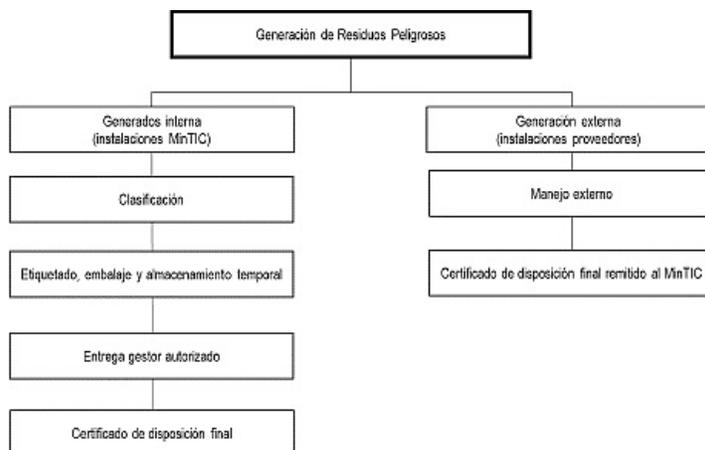
El MinTIC cuenta con un cuarto especial en el sótano del edificio, con acceso restringido y debidamente señalizado, para realizar el acopio temporal de residuos peligrosos y convencionales.

Para el debido manejo y disposición final de los residuos al interior del Ministerio, se tiene el procedimiento: "AGI-TIC-PR-006 Procedimiento de Manejo de Residuos Peligrosos".

Con relación a los residuos peligrosos, se generan luminarias fluorescentes como producto de las actividades de mantenimiento, sin embargo, con la renovación aluminares LED este tipo de residuos no se considerará como peligroso. Ahora bien, como producto de otras actividades realizadas por el Ministerio se generan otro tipo de residuos peligrosos y de residuos de manejo diferenciado como pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, residuos de consumibles de impresión, residuos del mantenimiento que se realiza al parque automotor institucional, a los ascensores, a las plantas eléctricas y a los aires acondicionados.

A continuación, se muestra de manera breve, un esquema sobre la generación de los residuos peligrosos relacionados con las actividades del Ministerio TIC:

Ilustración 12. Manejo interno de residuos peligrosos.



- **Almacenamiento de residuos**

El almacenamiento de residuos sólidos ordinarios y de residuos peligrosos se realiza en un punto de acopio ubicado en uno de los costados laterales del edificio. Cuenta con ingreso limitado al personal autorizado y señalización para los diferentes tipos de residuos generados. Para los residuos generados dentro de las instalaciones de la Entidad, se establecieron condiciones de embalaje de acuerdo con el tipo de residuo (aprovechables, no aprovechables, RAES, luminarias, Tóner, entre otros), se encuentran establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos- Min TIC.

Ilustración 13. Área de almacenamiento de residuos.



Fotografía 1. Área de almacenamiento de residuos de El Ministerio TIC

Por otro lado, conforme con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, los puntos ecológicos y las bolsas empleadas para la segregación de residuos sólidos cumplen con el nuevo código de colores, como se indica a continuación:

- Bolsa blanca: residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Bolsa negra: residuos no aprovechables
- Bolsa verde: residuos orgánicos aprovechables
- Bolsa roja: residuos biosanitarios (estas canecas se encuentran ubicadas únicamente en el consultorio médico de la entidad). La gestión integral de este tipo de residuos se dispondrá en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA, que actualmente la Entidad gestiona.

Los puntos ecológicos dispuestos en la entidad se presentan a continuación:

Ilustración 14. Puntos Ecológicos del Ministerio TIC.



Fotografía 2. Punto ecológico El Ministerio TIC.

- **Convenio Organizaciones de recicladores de oficio**

Para la recolección de residuos aprovechables la empresa encargada de su gestión es la Asociación de Recicladores Puerta de Oro 2025.

- **Generación de residuos orgánicos con potencial de aprovechamiento**

En el edificio MinTIC, los residuos orgánicos provienen del consumo de alimentos por parte de los trabajadores y visitantes, estos residuos son separados en la fuente y almacenados en bolsa verde, para su posterior recolección por parte de la empresa de servicios de la localidad.

- **Gestores externos**

En la siguiente tabla se presenta los proveedores del Ministerio TIC, a cargo de la gestión integral del servicio de aseo y la recolección, tratamiento y/o disposición de los residuos generados al interior de la Entidad.

Tabla 22. Proveedores del Ministerio TIC.

Empresa	Descripción
Clean Bogotá	Servicio integral de aseo y cafetería
Sumimas	Parque Computacional
Ecocomputo	Sistema Colectivo de Recolección selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
Fundación SANAR	Recolección de Tapas plásticas
Asociación de Recicladores Puerta de Oro 2025	Recolección Residuos Aprovechables
Recopila	Recolección Residuos RAEE 2025
PSHECK	Recolección Residuos RAEE 2025
Eco capital	Recolección de residuos peligrosos Biosanitarios

Fuente: Ministerio TIC.

- **Generación de aceites usados**

El manejo, almacenamiento y disposición final del aceite de automotor usado y los lubricantes usados, están bajo el cargo del centro de servicio automotriz o la empresa que sea contratada para llevar a cabo el mantenimiento preventivo del parque automotor institucional. Por lo tanto, es el tercero quien se asegura de realizar una adecuada disposición final y hace llegar al Ministerio estos certificados.

En el desarrollo de las actividades de mantenimiento de UPS, planta eléctrica, ascensores y de aires acondicionados, los residuos de aceites o lubricantes que se generan no se almacenan al interior del Ministerio, ya que el proveedor gestiona el residuo una vez realizada la labor y suministra el certificado de disposición final correspondiente.

- **Generación de residuos líquidos y vertimientos de agua residual no doméstica**

Durante la vigencia 2024, el Ministerio TIC elevó consulta ante la Secretaría Distrital de Ambiente mediante el radicado 2024ER173434, con el fin de aclarar la obligatoriedad de presentar la caracterización de vertimientos generados en sus instalaciones. En respuesta, la autoridad ambiental indicó que, conforme a la visita de control realizada en 2022, las aguas residuales generadas corresponden a vertimientos domésticos, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0631 de 2015. Por lo tanto, mientras no se presenten cambios en las áreas o servicios que impliquen la generación de aguas residuales no domésticas, no es obligatorio remitir dicha caracterización. No obstante, en el marco del seguimiento a la gestión ambiental institucional, durante la vigencia 2024 se adelantaron acciones como la revisión y actualización de los requisitos legales aplicables, la actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales, y la incorporación de los controles operacionales pertinentes, con el objetivo de incluir esta actividad de manera formal en el Sistema de Gestión Ambiental y garantizar su adecuado seguimiento y control.

• **Generación de residuos especiales**

Residuos especiales: Como su nombre lo indica, estos residuos requieren un manejo especial, dado que cuentan con características aprovechables y a la vez con características peligrosas, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. Sumanajeo está asociado a programas posconsumo. A continuación, se presenta los programas integrados por el Ministerio TIC para el manejo de residuos posconsumo.

Tabla 23. Residuos Posconsumo

Programa	Residuo
EcoCómputo	RAEE: unidad de dvd, unidad de cd externa, USB, portátiles, impresoras y periféricos, escáneres, celulares, tabletas, entre otros
Rueda verde	Llantas (vehículos, ciclas, motos, volquetas, tractomulas, camionetas, camiones)
Lúmina	Luminarias (fluorescentes, ahorradoras, LED, compactas)
Red Verde	Electrodomésticos (neveras, hornos microondas, aires acondicionados, lavadoras, secadoras, entre otros)
Cierra el ciclo	Envases y empaques de insecticidas de uso doméstico
Corporación punto azul	Envases y empaques de medicamentos de consumo humano y medicamentos parcialmente consumidos y vencidos
Pilas con el Ambiente Recopila	Baterías de computador y de celular, pilas de botón, pilas AA, AAA, pilas 6v, pilas cuadradas.
Separa2	Aceite de cocina usado
Recoenergy	Baterías usadas plomo ácido de automóviles y motos.
Ciclo re ciclo	Cartón, plástico, vidrio, metales
Aprovet	Medicamentos de uso veterinario vencidos o consumidos parcialmente.
Hp PlanetPartners	Cartuchos y tóner marca HP
Lexmark	Cartuchos y tóner marca Lexmark

Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos – Min TIC

• **CONSUMO SOSTENIBLE**

fin de orientar los patrones de consumo hacia la sostenibilidad ambiental, la generación de mayores estándares de competitividad y al bienestar social.

El Ministerio cuenta con una política de compras públicas sostenibles, mediante la cual busca:

- Introducir lineamientos encaminados a crear y consolidar un plan de compras públicas sostenibles, estructurado a partir de información veraz, precisa y verificable de la calidad ambiental de los bienes y servicios que se adquieren.
- Establecer criterios de sostenibilidad ambiental para las necesidades de los proyectos, planes y programas que generen un alto impacto ambiental.
- Estandarizar e implementar herramientas para la gestión contractual, que articulen la necesidad de la Entidad, el objeto a contratar, el análisis de los riesgos identificados, las especificaciones técnicas de los bienes, servicios y productos a adquirir; teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad adoptados y el análisis del ciclo de vida de estos.
- Estructurar criterios en materia de sostenibilidad para los procesos de selección de los proveedores estratégicos, los cuales tendrán una calificación al momento de evaluar las ofertas. Además, otorgar un puntaje específico para aquellos oferentes que incorporen los elementos de sostenibilidad del índice de la Estrategia de Responsabilidad Social y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para la contratación.
- Establecer mecanismos para el seguimiento y medición de la efectividad de los criterios de compras públicas sostenibles, los cuales representan la posibilidad de determinar el valor agregado de implementar estos criterios dentro de los procesos de contratación.
- Aplicar diálogos permanentes con las áreas del MinTIC y con los proveedores estratégicos que hacen parte de los Grupos de Interés, para identificar las necesidades para el cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial vigente y evaluar los impactos de la contratación pública sostenible.

Como parte de la gestión ambiental institucional, se han venido desarrollando las siguientes actividades:

- Reuniones con el área de contratación con el fin de retomar la iniciativa de compras públicas sostenibles al interior de la entidad en la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales.
- Capacitación virtual de Sostenibilidad Ambiental, realizada el viernes de conocimiento, donde se dieron a conocer los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Continuidad a la estrategia de Compras Públicas Sostenibles por medio de reuniones virtuales, diligenciamiento de formularios de diagnóstico y asistencia a capacitaciones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de reforzar la estrategia dentro de la entidad.
- Seguimiento a los proveedores pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental que se encuentran relacionados con los aspectos ambientales significativos.
- Usos asociados a los bienes y servicios que puedan ejercer presión sobre los recursos naturales y conllevar a la generación de residuos.

• **Inventario de plásticos de un solo uso**

A continuación, se presenta la identificación del inventario de la compra de plásticos de un solo uso conforme al listado establecido en la Ley 2232 del 2022, en el edificio Murillo Toro:

Tabla 24. Inventario de compra de plásticos de un solo uso.

Ítem	Producto plástico	Uso/actividad	Material	Alternativa de reducción
1	Envases o empaques, recipientes y bolsas para contener líquidos para consumo inmediato	Consumo de bebidas por parte de trabajadores y visitantes	Generación de empaques plásticos, tetrapak, botellas	Reutilización de recipientes, consumo de productos contenidos en empaques biodegradables
2	Envases o empaques, recipientes y bolsas para contener alimentos para consumo inmediato	Consumo de alimentos por parte de trabajadores y visitantes	Generación de recipientes icopor, cucharas plásticas, vasos plásticos y bolsas.	Uso de recipientes y empaques biodegradables
3	Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos.	Consumo de alimentos por parte de trabajadores y visitantes	Generación de platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos de plástico	Uso de utensilios biodegradables
4	Mezcladores y pitillos para bebidas.	Consumo de bebidas por parte de trabajadores y visitantes	Generación de mezcladores y pitillos plásticos de un solo uso	Evitar su uso, optar por mezcladores y pitillos reutilizables

Fuente: Ministerio TIC.

• **Presencia de asbesto en las sedes de las entidades.**

En la sede del Edificio Murillo Toro del Ministerio TIC, no se identifica la presencia de asbesto en su interior o exterior.

• **IMPLEMENTACIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES**

En el marco de la implementación de prácticas sostenibles el MinTIC ha desarrollado las siguientes estrategias, con las cuales busca:

1. Fortalecer hábitos amigables con el medio ambiente,
  2. Reducir el consumo y el costo de los recursos y
  3. Reducir las emisiones atmosféricas.
- Promoción de la movilidad sostenible con campañas y tips ambientales.
  - Entrega del incentivo estipulado en la Ley 1811 de 2016, de mediodía libre a funcionarios que se desplazan en bicicleta.
  - Adecuación de sus instalaciones para ofrecer espacios de ciclo-parqueadero y estaciones de carga para Scooter eléctricas
  - Mantenimiento preventivo al parque automotor, planta eléctrica, ascensores y aires acondicionados.
  - Adecuaciones locativas que han permitido mejorar las condiciones ambientales internas.
  - Promoción del cuidado del medio ambiente tanto en el ámbito laboral como en el personal
  - Participación en la Feria de Responsabilidad Social Institucional, con el stand del componente ambiental donde tuvimos una asistencia alta por parte de funcionarios y contratistas del MinTIC logrando reforzar la gestión ambiental realizada al interior del Ministerio.
  - Medición de huella de carbono
  - Implementación del Teletrabajo como una modalidad laboral a distancia que usa las tecnologías de la información y las comunicaciones para llevar a cabo las obligaciones laborales desde el hogar, reduciendo los trayectos hogar-trabajo-hogar.
  - Concursos mediante los cuales se conmemoran fechas importantes del calendario ambiental
  - Siembra de plantas en macetas ubicadas en la entrada al Ministerio de la carrera 8, con el apoyo de la Asociación Recicladores, con el fin de incentivar y aportar a la conservación y preservación del medio ambiente como también seguir conservando la buena imagen del Ministerio
  - Desarrollo del Manual del MIG donde se incorpora el Sistema de Gestión Ambiental.
  - Se actualiza la Resolución 2175 de 2022 por la cual se establecen el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

#### CERO PAPEL

- Se sistematizaron algunos procedimientos de los siguientes procesos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: direccionamiento estratégico, compras y contratación (módulo de licitaciones), gestión del talento humano (kactus), gestión de TI (activos de información) y gestión de industria de las comunicaciones (AVTEM), con el fin de utilizar documentos electrónicos y así tener una reducción en el consumo del papel.
- Implementación de un sistema de eco impresión el cual busca que todos los funcionarios tengan un código de retención con el fin de: disminuir errores en las impresiones, establecer cuotas de impresión para cada funcionario y contratista, compartir cuota de impresión, generar registro histórico de impresión que permite conocer el consumo de papel y generar el conteo de impresión por persona y no por impresora
- Por medio de la implementación del sistema de eco impresión se logró limitar a contratación con la cuota de impresión dejándoles una cuota de 1000 impresiones con el fin de reducir el consumo de papel.
- Se comparten tips ambientales de cero papel, enviados mediante comunicación interna, video Wall y boletín semanal, con el fin de aportar a la sensibilización de los funcionarios enfocada en disminuir el consumo de papel.
- Se lleva el registro del consumo de papel a través del software PaperCut MF.
- Implementación del Sistema de Gestión Documental, lo cual ha permitido reducir los documentos en físico.
- Como se puede observar en la siguiente gráfica, se tiene una tendencia decreciente en el consumo de papel en la Entidad, sobre todo para el 2020 y 2021, esto se debe a los efectos que trajeron consigo las medidas de aislamiento a causa de la pandemia del COVID19, toda vez que en el 2020 la frecuencia de personal en la Entidad fue mínima a partir del segundo trimestre. Por otro lado, y pese a que en el 2021 algunos colaboradores retomaron su actividad laboral de manera presencial, la implementación del Sistema de Gestión Documental y las buenas prácticas de consumo promovidas desde el Sistema de Gestión Ambiental influyeron positivamente en la disminución de las hojas impresas durante este periodo. Ahora bien, el aumento evidenciado en el último año reportado era de esperarse, teniendo en cuenta que la totalidad del personal que labora presencialmente retornó a las instalaciones de la Entidad.

#### • GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Ministerio TIC, en su SGA lleva a cabo el análisis del contexto interno y externo por medio de la información recolectada anualmente a través del formato MIG-TIC-FM-022 Establecimiento del Contexto\_v1, desde el cual busca también la identificación de estrategias de acción en pro de la gestión del cambio climático.

De acuerdo con lo anterior a continuación, se describen los elementos y las prácticas ambientales alternativas desarrolladas por El Ministerio TIC, también se establece las alternativas con potencial de implementación.

- **Prácticas ambientales desarrolladas en MinTIC**

Bicicicparqueaderos: En el sótano del edificio Murillo Toro se cuenta actualmente con dos Bicicicparqueaderos para uso de trabajadores y visitantes.

Ilustración 15. Bici icicparqueaderos del Ministerio TIC.



Fotografía 3Bicicicparqueaderos en instalaciones de Min TIC

Fuente: Ministerio TIC.

**Vehículos eléctricos:**El Ministerio TIC, está desarrollando los procesos requeridos para la renovación del parque automotor por vehículos con menor impacto ambiental en cuanto a sus emisiones. Actualmente de los diez y seis (16) vehículos para uso de la entidad se han renovado cuatro (4) vehículos por tipo Gasoelectrica o híbridos enchufables, que combinan un motor de combustión interna con un motor eléctrico y una batería que puede ser recargada, permitiendo la conducción en modo eléctrico para distancias cortas y reduciendo el consumo de combustibles fósiles.

Tabla 25. Inventario automotor operativo para transporte de pasajeros y materiales en el Ministerio TIC

ITEM	PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	OBI516	RENAULT	Campero/Camioneta	2014	Gasolina
2	OBI520	RENAULT	Campero/Camioneta	2014	Gasolina
3	OBI519	RENAULT	Campero/Camioneta	2014	Gasolina
4	OBI295	RENAULT	Campero/Camioneta	2014	Gasolina
5	OBI522	RENAULT	Campero/Camioneta	2014	Gasolina
6	OBI523	RENAULT	Campero/Camioneta	2014	Gasolina
7	OBI524	RENAULT	Campero/Camioneta	2014	Gasolina
8	OBI958	RENAULT	Campero/Camioneta	2014	Gasolina
9	OBG604	CHEVROLET	Camioneta - Pick Up	2007	Gasolina
10	OKZ744	FORD	Campero/Camioneta	2017	Gasolina
11	OCK816	CHEVROLET	Automóvil	2014	Gasolina
12	NPK371	MAZDA	Camioneta Gasoelectrica	2025	Gasoelectrica
13	NPK372	MAZDA	Camioneta Gasoelectrica	2025	Gasoelectrica
14	NPK373	MAZDA	Camioneta Gasoelectrica	2025	Gasoelectrica
15	NPK374	MAZDA	Camioneta Gasoelectrica	2025	Gasoelectrica
16	NPK400	FORD	Camioneta	2024	Gasolina

Fuente: Ministerio TIC.

**Estrategias de promoción de cultura ambiental:** En lo corrido de la vigencia 2025, se han ejecutado el 100% de las actividades programadas para el fortalecimiento del conocimiento y la promoción de la cultura ambiental institucional. Entre las acciones desarrolladas se destacan jornadas de apropiación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), elaboración y difusión de piezas gráficas alusivas al calendario ambiental y a buenas prácticas ambientales, implementación de estrategias de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, capacitaciones sobre el manejo adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y sustancias químicas, actividades didácticas enfocadas en la correcta segregación de residuos, sesiones de inducción sobre el SGA y socializaciones relacionadas con el cambio climático.

#### 4.1. POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

El Ministerio / Fondo Único de TIC como líder de la iniciativa pública que impulsa el sector TIC, en su compromiso de dar cumplimiento a su propósito misional definido por ley, su visión y su Modelo Integrado de Gestión para la transformación digital del Estado, mediante su talento humano desarrolla acciones para garantizar la calidad y conformidad de sus productos y/o servicios que satisfagan las necesidades, expectativas, la consulta y participación de sus grupos de valor y la protección del medio ambiente, cumpliendo permanentemente con los requisitos legales y demás normas que le sean aplicables.

Lo anterior, se ejecuta a partir de una estructura alineada a los objetivos estratégicos, políticas, planes, programas y proyectos TIC, con la identificación, evaluación y control de los peligros, aspectos e impactos ambientales procesos, operaciones, actividades digitalizadas y/o automatizadas; gestión de los riesgos y oportunidades, estableciendo acciones enfocadas en la prevención de la contaminación, accidentes y enfermedades laborales, promoción y cuidado de la salud y seguridad de sus servidores, pasantes, contratistas y subcontratistas. Así mismo, se desarrollan acciones para la protección, preservación y administración de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información de la Entidad, propendiendo por la continuidad de la operación de los servicios, contribuyendo en la lucha contra el cambio climático, el desarrollo sostenible, fortaleciendo el desempeño del Sistema Integrado de Gestión bajo el marco de la mejora continua.

#### 4.2. Objetivos Ambientales.

Para dar cumplimiento al compromiso asumido en la política, se establecen los siguientes objetivos:

1. Mejorar la gestión y eficiencia institucional a través de la implementación del Modelo Integrado de Gestión, sus lineamientos, directrices y requisitos aplicables.
2. Fortalecer el desempeño del Sistema Integrado de Gestión a través del cumplimiento de los criterios definidos para los productos y/o servicios generados por el Ministerio / Fondo Único de TIC, por medio de estrategias, planes, programas y proyectos TIC establecidos en el marco de la mejora continua de los procesos.
3. Incrementar los niveles de satisfacción de los grupos de valor mediante el desarrollo continuo y oportuno de los procesos y procedimientos oficiales que se reflejen en los resultados del instrumento de medición aplicado.
4. Prevenir y mitigar los riesgos asociados al Sistema Integrado de Gestión que se puedan presentar en el marco del desarrollo de las actividades de los diferentes procesos de la entidad.
5. Incrementar los niveles de apropiación en los colaboradores del Ministerio TIC, a través de las estrategias de promoción de cultura del Sistema Integrado de Gestión.
6. Prevenir la contaminación, los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de la identificación de aspectos ambientales, peligros, evaluación de oportunidades e implementación de controles operacionales, garantizando la seguridad y salud en el trabajo de todos los servidores, pasantes, contratistas y subcontratistas, así como la preservación del medio ambiente.
7. Informar a los colaboradores y a los grupos de valor sobre el desarrollo, cumplimiento y apropiación del Sistema Integrado de Gestión en aras de fortalecer la transparencia institucional.

#### 4.3. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, basándose en las condiciones ambientales actuales y en la identificación que realizó de sus aspectos e impactos ambientales dentro de la entidad, ha diseñado cinco programas según lo establecido en los lineamientos del PIGA Resolución 3179 de 2023.

Esto con el propósito de cumplir con la normatividad ambiental vigente, los objetivos y metas establecidos por la Entidad.

Para todos los programas y subprogramas se establece una vigencia de 4 años, una vez el presente Plan haya sido presentado ante el Comité MIG y aprobado por el mismo.

1. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua
2. Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía
3. Programa de Gestión Integral de Residuos

4. Programa de Consumo Sostenible
5. Programa de Gestión del Cambio Climático
6. Programa de comunicaciones, formación y sensibilización

### 4.3.1. Programa de Uso Eficiente de Agua.

<b>PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Con la implementación de este programa el MinTIC busca reconocer el recurso hídrico como un recurso fundamental para la vida, por lo que ha decidido llevar a cabo diferentes estrategias que le permitan, por un lado, tener la capacidad de suministrar de manera eficiente este recurso en sus instalaciones, y por el otro, promover su uso consciente en los colaboradores de la Entidad, aportando así a la conservación del recurso de manera que se encuentre disponible para generaciones presentes y futuras.</p>	
<b>ALCANCE</b>	
<p>Contempla a todos los colaboradores de la Entidad (funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y de mantenimiento) que desarrollen sus funciones laborales en la sede Murillo Toro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.</p>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
<p>Promover el suministro eficiente y consumo consciente del recurso hídrico en los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de preservar este recurso natural y aportar al objetivo de desarrollo sostenible número 6 “Agua Limpia y Saneamiento”</p>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un seguimiento constante al consumo de agua en la entidad</li> <li>• Fomentar una cultura ambiental involucrando a funcionarios, contratistas y visitantes del MINTIC, realizando capacitaciones y campañas de sensibilización para garantizar la sostenibilidad del programa.</li> <li>• Desarrollar seguimientos a los mantenimientos de las nuevas tecnologías de ahorro de agua con el fin de evitar un retroceso en el programa.</li> <li>• Reducir el gasto de agua mediante buenas prácticas de consumo.</li> </ul>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>
Mantener el consumo per cápita (PC) de agua 0,80 m <sup>3</sup> / .hab. mes.	(Consumo PC año anterior – consumo PC año actual / Consumo PC año anterior) *100.
<b>ACTIVIDADES.</b>	
<p>Mantenimiento preventivo de los sistemas hidrosanitarios.</p> <p>Revisión de los sistemas hidrosanitarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>Ejecutar evaluaciones periódicas en las instalaciones de la Entidad.</p>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO:</b> Consumo de agua	
<b>IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO:</b> Agotamiento de recursos naturales	

Pública - COPIA CONTROLADA

### 4.3.2. Programa de Uso Eficiente de Energía.

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
DESCRIPCIÓN	
<p>Con este programa, el MinTIC reconoce la energía como un recurso de gran importancia para el desarrollo de la humanidad, aportándole en su crecimiento económico, social y en su bienestar. Sin embargo, cuando se origina a partir de combustibles fósiles genera un impacto nocivo sobre el medio ambiente. Por lo tanto, es indispensable tomar medidas que contribuyan a su uso racional, y con esto a la disminución de los gases efecto invernadero (GEI).</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio ha establecido a través de este programa, diferentes estrategias en las cuales se pueda apoyar para promover dentro de sus instalaciones que se esté realizando un suministro eficiente y un uso consciente del recurso energético.</p>	
ALCANCE	
<p>Contempla a todos los colaboradores de la Entidad (funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y de mantenimiento) que desarrollen sus funciones laborales en la sede Murillo Toro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.</p>	
OBJETIVO GENERAL	
<p>Promover el suministro eficiente y consumo consciente del recurso energético en los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de reducir su consumo y con esto mitigar los impactos ambientales asociados.</p> <p>"</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"><li>•Concientizar a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante el Programa de uso eficiente de la energía.</li><li>•Realizar un seguimiento constante al consumo de energía en la entidad</li><li>•Fomentar una cultura ambiental involucrando a funcionarios y contratistas del MINTIC</li><li>•</li></ul>	
META	INDICADOR
1. Mantener el consumo per cápita (PC) de energía un 56,67 kw/.hab. mes	(Consumo PC año anterior – consumo PC año actual / Consumo PC año anterior) *100.
ACTIVIDADES	
<p>Reemplazar luminarias LED de mal estado.</p> <p>Realizar Inspección de luminarias en la Entidad.</p> <p>Realizar control y seguimiento al uso de equipos, los cuales, puedan generar pérdidas o desperdicios de energía.</p>	
ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Consumo de energía	
IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Agotamiento de recursos naturales	

### 4.3.3. Programa Gestión integral de Residuos.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

## DESCRIPCIÓN

Este programa busca garantizar que los residuos sólidos provenientes del MinTIC tengan un manejo adecuado conforme a lo establecido en la normatividad. Lo anterior, teniendo en cuenta que los residuos sólidos pueden llegar a generar un gran impacto ambiental por su inadecuada separación en la fuente y su inadecuada disposición final, más aún cuando contienen componentes peligrosos para la salud o el medio ambiente. Por esta razón, el Ministerio considera fundamental el

poder garantizar un manejo integral y adecuado de sus residuos, tanto convencionales como peligrosos, gestionando su aprovechamiento y/o disposición final con gestores de residuos competentes y autorizados por la autoridad ambiental competente.

## ALCANCE

Contempla a todos los colaboradores de la Entidad (funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y de mantenimiento) que desarrollen sus funciones laborales en la sede Murillo Toro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

## OBJETIVO GENERAL

Gestionar integralmente los residuos generados en el MinTIC, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y aplicable, con el fin de mitigar los impactos ambientales asociados.

”

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los residuos que se generan como producto de las actividades institucionales del MinTIC.
- Desarrollar seguimiento constante a la producción de residuos sólidos, tanto convencionales como peligrosos.
- Fomentar una cultura ambiental involucrando a funcionarios, contratistas, personal de vigilancia, personal de servicios generales y de mantenimiento, a través estrategias que promuevan la gestión integral de residuos.
- Garantizar la disposición final de los residuos que se generan a través de gestores de residuos debidamente autorizados.
- 

## META

1. Gestionar el 100% de los residuos peligrosos y/o demanejo diferenciado con gestores debidamente

Autorizados (RAEE, baterías)

2. Gestionar el 90% del material de residuos aprovechable con una Asociación de Reciclaje de Oficio.

3. Gestionar el 100% de los residuos peligrosos biosanitarios generados en la atención de salud.

## INDICADOR

1. (Kg de RESPEL gestionados con empresas autorizadas) / (Kg de RESPEL generados) x100

2. (kg de material aprovechable certificado en el trimestre actual) / (kg de material aprovechable generado en el trimestre actual) \*100.

3. (kg de material residuos generados por el consultorio médico) / (kg de material residuos generado en el trimestre actual) \*100.

3. número total de preguntas acertadas \* Personas encuestadas) / (número total de preguntas

realizadas\*personas encuestadas) \*100

## ACTIVIDADES

Se realizan campañas educativas para la identificación de la separación en la fuente de los residuos solidos aprovechables.

ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Generación de residuos

IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Sobrepresión de relleno sanitario

### 4.3.4. Programa de Consumo Sostenible

PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	
DESCRIPCIÓN	
A través de este programa el MinTIC promueve la adquisición de bienes y servicios de una manera ambiental y socialmente	
ALCANCE	
Procesos relacionados con la compra y/o contratación de bienes y servicios generadores de aspectos e impactos ambientales significativos	
OBJETIVO GENERAL	
Promover el consumo de bienes y servicios bajo un enfoque ambientalmente responsable, a través de la inclusión de criterios o cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad, cumpliendo de esta manera con la política de compras públicas sostenibles.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar aquellos productos y servicios relacionados con aspectos ambientales significativos</li> <li>• Desarrollar estrategias de capacitación y socialización sobre la implementación de las compras públicas sostenibles</li> <li>• Determinar los requisitos ambientales que deben cumplir los contratistas y/o proveedores de bienes y servicios relacionadas con aspectos ambientales significativos</li> <li>•</li> </ul>	
META	INDICADOR
<p>1. Incorporar criterios ambientales verificables de consumo y compras sostenibles en al menos un 60% de los procesos contractuales publicados por la Entidad, asegurando su trazabilidad desde los pliegos/fichas técnicas hasta la verificación contractual (actas, entregables u obligaciones ambientales)</p> <p>*Nota: procesos de contratación que se vean relacionados con los aspectos ambientales identificados.</p>	<p>1. (# de contratos con criterios ambientales / # total de contratos relacionados con aspectos ambientales) *100.</p> <p>*Tener en cuenta que el periodo de referencia debe ser un periodo comparable con el periodo actual.</p> <p>3. (TonCO2 año anterior - Ton CO2 año actual) / ((TonCO2 año anterior) *100)</p>
ACTIVIDAD	
Disminución de por lo menos un 5% en consumo de papelería en la Entidad, donde cumplimiento a la política de "Cero papel" que busca reducir el uso de papel en la administración pública y fomentar prácticas más sostenibles y eficientes.	
ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Transversal	
IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Transversal	

### 4.3.5. Programa de Gestión del Cambio Climático

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
DESCRIPCIÓN	
<p>Este programa tiene como propósito identificar, planear e implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito institucional del MinTIC, alineadas con los compromisos nacionales e internacionales (NDC, ODS 13 y Política Nacional de Cambio Climático). A través del uso de tecnologías sostenibles, infraestructura verde y estrategias de gestión energética y de movilidad, el Ministerio TIC busca reducir su huella de carbono y fortalecer la resiliencia climática de su sede administrativa en Bogotá D.C.</p>	
ALCANCE	
<p>Aplica a todas las actividades institucionales desarrolladas en la sede del Edificio Murillo Toro.</p>	
OBJETIVO GENERAL	
<p>Reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y aumentar la capacidad institucional de adaptación al cambio climático, mediante la implementación de infraestructura sostenible, eficiencia energética y prácticas de movilidad limpia, en armonía con el modelo de desarrollo bajo en carbono.</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Mitigación: Disminuir las emisiones GEI derivadas del consumo energético, parque automotor y actividades institucionales.</li> <li>•Adaptación: Implementar infraestructura vegetada (techos verdes, jardines verticales o huertas) que mejore el confort térmico y la captación de agua lluvia.</li> <li>•Gestión del carbono: Medir, reportar y reducir progresivamente la huella de carbono institucional (informa 2024)</li> <li>•Sensibilización: Fomentar una cultura institucional consciente del cambio climático y comprometida con su acción frente a este fenómeno.</li> </ul>	
META	INDICADOR
<p>1. Reducir en un 5% anual las emisiones de GEI. Derivadas del consumo de energía y papel frente a la línea base 2024.</p> <p>Implementar estrategias de movilidad sostenible (teletrabajo, reuniones virtuales, uso compartido de vehículos, transporte públicos, bicicletas) para reducir 10% anual las emisiones.</p>	<p>% de reducción de emisiones GEI - (tCO2e base – tCO2e actual) / tCO2e base × 100</p> <p>% de personal en movilidad sostenible - (# personal encuestadas que usan bicicleta, patineta, caminata o SITP / total personal encuestadas) × 100</p>
ACTIVIDADES	
<p>Implementar al menos un sistema de energía solar fotovoltaica piloto de 5 Kw.</p> <p>Aumentar la infraestructura para bicicletas (mínimo 20 cupos + estación de carga para scooters).</p> <p>Lograr que el 50% del personal utilice al menos una modalidad de movilidad sostenible.</p>	
ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Transversal	
IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Transversal	

Pública - COPIA CONTROLADA

#### 4.3.6. Programa de Comunicaciones, Formación y Sensibilización

<b>PROGRAMA DE COMUNICACIONES, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Este programa tiene como propósito fortalecer la apropiación institucional de la cultura ambiental, promoviendo la participación activa de los funcionarios, contratistas y visitantes del MinTIC en la gestión ambiental. Se desarrollará mediante acciones pedagógicas y comunicativas que permitan comprender y apoyar la implementación de los programas del PIGA, en especial los relacionados con residuos, energía, agua, cambio climático y consumo responsable.	
<b>ALCANCE</b>	
Aplica a todos los funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y visitantes con permanencia constante en la sede Murillo Toro del MinTIC, en Bogotá D.C. Abarca estrategias presenciales y virtuales de divulgación, formación interna y comunicación institucional.	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
Fortalecer la cultura ambiental institucional a través de procesos de formación, sensibilización y comunicación que promuevan prácticas sostenibles en las actividades laborales y personales de los servidores públicos del MinTIC.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Incrementar el conocimiento del personal sobre los programas del PIGA y su rol en la gestión ambiental institucional.</li> <li>•Motivar comportamientos sostenibles mediante campañas educativas y de sensibilización periódicas.</li> <li>•Difundir información ambiental relevante en medios físicos y digitales institucionales.</li> <li>•Aumentar la celebración participativa de fechas del calendario de promoción de cultura ambiental con enfoque educativo.</li> </ul>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>
1. Sensibilización al 50% del personal en temas clave del PIGA (residuos, cambio climático, consumo de agua y energía) durante la vigencia.	1. % de funcionarios capacitados - (# personas capacitadas / total personal) × 100
<b>ACTIVIDAD</b>	
Realizar piezas comunicativas alusivas a cultura ambiental.	
Realizar campañas anuales de sensibilización en consumo sostenible, cambio climático, movilidad sostenible y gestión de residuos.	
<b>ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO:</b> Transversal	
<b>IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO:</b> Transversal	

#### 5. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El plan de acción del PIGA, se desarrolla teniendo en cuenta que las actividades mencionadas anteriormente se encuentran enmarcadas dentro de la matriz [Controles operacionales ambientales SGA](#), toda vez que a través de la ejecución de estos controles se pretende controlar y mitigar los aspectos e impactos ambientales identificados.

ODS	Meta Plan de Desarrollo	Eje PGA	Línea Estratégica del PGA	Programa PGA	Objetivo General Del Programa	Meta Del Programa ac1 Años	Indicados del Programa

ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Implementar acciones para la gestión eficiente del recurso hídrico en entidades públicas	Programa de Ahorro y uso eficiente de Agua	Fomentar el uso eficiente y la reducción del consumo de agua potable.	Ahorro de Agua	Promover el suministro eficiente y consumo consciente del recurso hídrico en los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de preservar este recurso natural y aportar al objetivo de desarrollo sostenible número 6 “Agua Limpia y Saneamiento”.	Mantener el consumo per cápita (PC) de agua 0,80 m <sup>3</sup> /hab. mes.	Consumo PC año anterior – consumo PC año actual / Consumo PC año anterior) *100.
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	Promover el uso eficiente de la energía en entidades públicas.	Programa de Ahorro y uso eficiente de Energía	Optimizar el consumo de energía eléctrica mediante eficiencia y tecnologías limpias.	Ahorro de Energía	Promover el suministro eficiente y consumo consciente del recurso energético en los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de reducir su consumo y con esto mitigar los impactos ambientales asociados.	Mantener el consumo per cápita (PC) de energía un 56,67 kw/hab. mes	(Consumo PC año anterior – consumo PC año actual / Consumo PC año anterior) *100.
ODS 12: Producción y Consumo Responsables	Fortalecer la gestión integral de residuos en entidades distritales con enfoque de economía circular.	Programa de gestión integral de residuos	Prevenir, minimizar y aprovechar los residuos sólidos, garantizando su gestión ambientalmente adecuada.	Gestión Integral de Residuos	Gestionar integralmente los residuos generados en el MinTIC, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y aplicable, con el fin de mitigar los impactos ambientales asociados.	Gestionar el 100% de los residuos peligrosos y/o de manejo diferenciado con gestores debidamente Autorizados (RAEE, baterías) 2. Gestionar el 90% del material de residuos aprovechable con una Asociación de Reciclaje de Oficio. 3. Gestionar el	(Kg de RESPEL gestionados con empresas autorizadas) / (Kg de RESPEL generados) x100 2. (kg de material aprovechable certificado en el trimestre actual) / (kg de material aprovechable generado en el trimestre actual) *100. 3. (kg de material residuos generados por el consultorio médico) / (kg de material residuos generado en el trimestre actual) *100.

Pública - COPIA CONTROLADA

						100% de los residuos peligrosos biosanitarios generados en la atención de salud.	3. número total de preguntas acertadas * Personas encuestadas) / (número total de preguntas realizadas*personas encuestadas) *100
ODS 12: Producción y Consumo Responsables	Implementar prácticas de consumo sostenible en entidades públicas distritales para contribuir a la carbono neutralidad de Bogotá 2050.	Programa de consumo sostenible	Incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión institucional y en la contratación pública.	Consumo Sostenible	Promover el consumo de bienes y servicios bajo un enfoque ambientalmente responsable, a través de la inclusión de criterios o cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad, cumpliendo de esta manera con la política de compras públicas sostenibles.	Incorporar criterios ambientales de verificables de consumo y compras sostenibles en al menos un 60% de los procesos contractuales publicados por el Entidad, asegurando su trazabilidad desde los pliegos/fichas técnicas hasta la verificación contractual (actas, entregables u obligaciones)	(# de contratos con criterios ambientales/ # total de contratos relacionados con aspectos ambientales) *100.  *Tener en cuenta que el periodo de referencia debe ser un periodo comparable con el periodo actual.  3. (TonCO2 año anterior - Ton CO2 año actual) / ((TonCO2 año anterior) *100
ODS 13: Acción por el Clima	Fortalecer la gestión de cambio climático en las entidades públicas distritales	Programa de cambio climático	Implementar estrategias de mitigación y adaptación institucionales frente al cambio climático.	Cambio Climático	Reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y aumentar la capacidad institucional de adaptación al cambio climático, mediante la implementación de infraestructura sostenible, eficiencia energética y prácticas de movilidad limpia, en armonía con el modelo de desarrollo bajo en carbono.	Reducir en un 5% anual las emisiones de GEI. Derivadas del consumo de energía y papel frente a la línea base 2024.  Implementar estrategias de movilidad sostenible (teletrabajo, reuniones virtuales, uso compartido de vehículos, transporte públicos, bicicletas) para	% de reducción de emisiones GEI - (tCO2e base – tCO2e actual) / tCO2e base × 100  % de personal en movilidad sostenible - (# personal encuestadas que usan bicicleta, patineta, caminata o SITP / total personal encuestadas) × 100

Pública - COPIA CONTROLADA

						reducir 10% anual las emisiones.	
ODS 4: Educación de calidad (subtema: educación ambiental)	Fortalecer la cultura ambiental en la administración pública distrital.	Programa Comunicaciones, Formación y Sensibilización	Impulsar procesos de formación, comunicación y sensibilización ambiental en el personal.	Comunicaciones, Formación y Sensibilización	Fortalecer la cultura ambiental institucional a través de procesos de formación, sensibilización y comunicación que promuevan prácticas sostenibles en las actividades laborales y personales de los servidores públicos del MinTIC.	Sensibilización al 50% del personal en temas clave del PIGA (residuos, cambio climático, consumo de agua y energía) durante la vigencia.	% de funcionarios capacitados - (# personas capacitadas / total personal) × 100

### 5.1. Implementación del PIGA

El MINTIC bajo la coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental establece como función la coordinación de la ejecución de las estrategias de fortalecimiento a la gestión ambiental de cada uno de los programas establecidos en este documento, para lo cual deberá fomentar una mayor participación y compromiso de todas las dependencias de la entidad. Por tal razón la implementación se realizará en tres fases:

- **Fase 1 Planeación y elaboración del PIGA**

Como se mencionó anteriormente, el PIGA del MinTIC se elaboró teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3179 de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente. Por ello, para su desarrollo se tuvieron en cuenta los siguientes componentes: Descripción Institucional, Política Ambiental, Planificación, Objetivos Ambientales y Programas Ambientales.

- **Fase 2 Ejecución del PIGA**

Se deben implementar los programas propuestos en este documento, así como las diferentes actividades planteadas dentro del plan de acción para lograr cumplir con los objetivos y metas propuestos. De igual forma, en esta fase se busca desarrollar diferentes estrategias educativas, lúdicas y pedagógicas con el fin de socializar y divulgar cada uno de los programas ambientales.

- **Fase 3 Seguimiento**

Los seguimientos a la gestión ambiental deberán realizarse conforme a los tiempos establecidos y en los formatos elaborados por el MINTIC para consignar la información, también se soportará el seguimiento con los registros fotográficos cuando así se requiera.

- **VERIFICACIÓN**

La verificación la realizará el Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental y su grupo de apoyo de la siguiente manera:

- Se revisará el cumplimiento de la ejecución del plan de acción con los objetivos planteados.
- Con los datos recolectados en las inspecciones realizadas por el grupo de apoyo se tomarán decisiones orientadas a mejorar el funcionamiento del PIGA.
- Los resultados obtenidos de la implementación del PIGA y sus programas ambientales serán insumo para presentarlos ante el Comité MIG, en las

## INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los informes de seguimiento y control a la implementación del PIGA son realizados anualmente, en éstos se evidencian las acciones implementadas al interior de la entidad para aportar a la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales. Deben ser publicados en la página web del MinTIC en la sección de Gestión Ambiental: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135683:Gestion-Ambiental-MINTIC>

El documento PIGA, debe ser revisado y actualizado cada vez que se considere necesario, esto se debe hacer para el mejoramiento de la gestión ambiental interna.

- **Plan de acción a cuatro años**

1. Plan de acción anual

El plan de acción anual se encuentra establecido en el archivo Estrategias de Promoción de Cambio, Cultura y Apropiación SIG.

### 5. Gestión Voluntaria del PIGA

- **Vigencia PIGA**

La vigencia del PIGA está definida en el artículo 18 de la Resolución 3179 de 2023 y en el numeral 5.1 de su Guía Técnica, como un instrumento de planeación ambiental que debe alinearse con el periodo de gobierno distrital, para un periodo de cuatro (4) años.

- **Formulación**

1. Programas de Gestión Ambiental

Se tomaron en consideración los impactos ambientales significativos, estableciendo, dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, los siguientes programas de gestión ambiental cada uno con sus respectivos objetivos y metas ambientales:

- **Programa de ahorro y uso eficiente del agua:** busca generar una conciencia ambiental y un cambio de hábitos en el personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; también busca controlar las pérdidas y desperdicios a través del mantenimiento de las nuevas tecnologías de ahorro que se han adquirido y así garantizar un uso eficiente del recurso hídrico.
- **Programa de ahorro y uso eficiente de la energía:** busca establecer controles operacionales y desarrollar estrategias de capacitación y sensibilización en los colaboradores del Ministerio, teniendo en cuenta la importancia que tiene la energía para la humanidad y el desarrollo de sus actividades, considerando además el impacto nocivo que tiene el uso de la energía proveniente de combustibles fósiles para el medio ambiente y la necesidad de adquirir hábitos responsables en su consumo.
- **Programa de gestión integral de residuos:** este programa busca garantizar que los residuos sólidos provenientes del MinTIC tengan un manejo adecuado conforme a lo establecido en la normatividad, teniendo en cuenta que su inadecuado manejo y disposición final pueden impactar negativamente el medio ambiente. Por esta razón, el Ministerio tiene como compromiso ambiental garantizar el correcto manejo y disposición de los residuos que genera mediante campañas de educación ambiental, capacitaciones, y la implementación de controles operacionales. Adicionalmente, el Ministerio cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos, mediante el cual se contemplan los lineamientos para garantizar un manejo adecuado, dentro de las instalaciones de la Entidad.
- **Subprograma de gestión integral de residuos peligrosos:** busca garantizar que los residuos peligrosos generados por el Ministerio sean gestionados de una forma adecuada con empresas autorizadas para realizar esta actividad conforme a lo establecido en la normatividad. Por lo cual, desarrolla diferentes capacitaciones al personal que se ve involucrado en el manejo, transporte y almacenamiento interno.
- **Programa de consumo sostenible:** el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se enfoca a reducir la contaminación promoviendo el uso y consumo responsable de materiales (bienes y servicios) con la adquisición de un bien, producto o servicio que minimicen impactos ambientales significativamente con el fin de estimular el uso sostenible de los recursos naturales y como fomentar la competitividad empresarial a través de la implementación de las compras públicas sostenibles.
- **Programa de gestión del cambio climático:** Este programa tiene como propósito identificar, planear e implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito institucional del MinTIC, alineadas con los compromisos nacionales e internacionales (NDC, ODS 13 y Política Nacional de Cambio Climático). A través del uso de tecnologías sostenibles, infraestructura verde y estrategias de gestión energética y de movilidad, el Ministerio TIC busca reducir su huella de carbono y fortalecer la resiliencia climática de su sede administrativa en Bogotá D.C.
- **Subprograma de cero papel:** está enfocado principalmente en la adquisición de buenas prácticas ambientales dirigidas a una reducción progresiva en el consumo de papel por medio del uso de herramientas y medios electrónicos y de esta forma lograr la sustitución de documentos físicos innecesarios por soportes en medios electrónicos. Esta estrategia no propone la eliminación total de documentos en papel si no de utilizar documentación física cuando sea totalmente necesaria; al adquirir esta práctica ambiental logramos minimizar los impactos ambientales generados y aportar al medio ambiente en la disminución del consumo de recursos naturales, reducción de emisiones atmosféricas, disminución de la contaminación y disminución de los residuos.
- **Programa de comunicación, formación y sensibilización:** busca el mejoramiento de las condiciones ambientales internas y externas, a través del desarrollo de estrategias que fomenten la adopción de una cultura ambiental positiva, la interacción con temas de interés ambiental y la articulación con la normatividad vigente para la materia, bajo un modelo sostenible dirigido a la protección del medio ambiente.

3. Reconocimiento a la gestión voluntaria del PIGA

Fundamento normativo

Artículo 15 de la Resolución 03179 de 2023:

“Las entidades que de manera voluntaria adopten lo establecido en la presente resolución y se destaquen en su implementación, recibirán un reconocimiento una vez al año, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en un evento de reconocimiento público.”

6. ANEXO I INFORMES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA

7. REFERENCIAS

7.

• INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los informes de seguimiento y control a la implementación del PIGA son realizados anualmente, en éstos se evidencian las acciones implementadas al interior de la entidad para aportar a la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales. Deben ser publicados en la página web del MINTIC en la sección de Gestión Ambiental: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135683:Gestion-Ambiental-MINTIC>

El documento PIGA, debe ser revisado y actualizado cada vez que se considere necesario, esto se debe hacer para el mejoramiento de la gestión ambiental interna.

7. ANEXOS

- [ANEXO 1. Mapa de Temperatura Localidad de la Candelaria](#)
- [ANEXO 2. Mapa de concentración PM10](#)
- [ANEXO 3. Mapa de concentración PM2.5](#)

Clasificación de la Información: Pública

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	14/Ene/2015	Creación del documento.
2	19/Nov/2015	<p>Se modificaron las siguientes partes del documento versión 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. INTRODUCCION: 18 líneas se dejó más concreto la introducción</li> <li>. GLOSARIO: Se decide por sugerencias de la SDA quitar el glosario y según lo estipulado en la guía metodológica.</li> <li>. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL: Se arregló la forma del documento, Se le elimina el listado de dependencia y se actualiza los organigramas según la página del MINTIC.</li> <li>. POLÍTICA AMBIENTAL: Se cambia por la política instituida por la resolución 3093 de 2007, Se quita el ítem programa de gestión ambiental.</li> <li>. DIAGNOSTICO SITUACIÓN AMBIENTAL: Se modifica con la matriz utilizada en la herramienta de la SDA. Aspectos significativos Residuos peligrosos luminarias.</li> <li>. CONDICIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL: Se añadió el cuadro de antecedentes de la gestión. Se cambiaron las gráficas según el nuevo documento línea base. Se cambió el contenido, Se añadió la condición en residuos peligrosos. Consumo y prácticas sostenibles. Se analizó criterios de contratación.</li> <li>. NORMATIVIDAD: Se realizó matriz general Y matriz legal de aspectos ambientales asociados a la entidad.</li> <li>. PROGRAMAS DE GESTIÓN: Se modifican por Cuadros por cada uno de los programas poseen tiempo de ejecución, indicador, objetivo y metas para cumplir cada objetivo. Se incluye en el programa de residuos. Subprogramas de residuos sólidos, residuos peligrosos y programa de ahorro de papel.</li> <li>. PLAN ANUAL: Se establece como se debe realizar para cada año de ejecución del PIGA. El plan de acción se elabora como documento adicional del PIGA para cada año de la vigencia por eso no se incluye en el documento base.</li> <li>. Se quita el ítem seguimiento y evaluación Se añade los ítems implementación y verificación. Se vuelve más robusta la bibliografía</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción: se complementó un poco más teniendo en cuenta decretos y resoluciones; como también la parte de responsabilidad social institucional</li> <li>- Descripción Institucional: se elimina el párrafo que se encontraba después de la descripción institucional, Se agrega un párrafo introductorio en la parte de descripción de la entidad, se elimina la fila de línea anticorrupción del cuadro de descripción general de la entidad. se actualiza la visión</li> <li>se agrega al documento las funciones del MINTIC</li> <li>se agrega al documento la Ubicación del MINTIC</li> <li>Se agrega al documento lo de sedes administrativas</li> <li>se agrega al documento los funcionarios</li> <li>se agrega al documento los vehículos de la entidad</li> <li>Se actualizan los organigramas según la página del MINTIC</li> <li>se agrega el mapa de macro procesos</li> <li>en la parte del responsable ambiental se le hacen agrega un párrafo complementario</li> </ul>



3	17/Oct/2017	<p>- Política Ambiental: se cambió la política ambiental y se tuvo en cuenta la contemplada en el Código del Buen Gobierno</p> <p>- Planificación: Se realizo el cambio del título de diagnóstico de la situación ambiental por identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se agregó un párrafo introductorio se agregó un cuadro donde se resumen los aspectos e impactos ambientales se elimina el cuadro donde están los criterios, el significado y la escala de valor; desglosándolo de una forma más entendible y puntual. se agregan los cuadros de rangos de importancia negativos y positivos la matriz se elimina de esta parte y se pone como ANEXO 1</p> <p>Se elimina el título de aspectos ambientales y se pone el de características del entorno se agrega la parte de flora y paisaje en las características del entorno se cambia el título de impactos ambientales a problemas ambientales se agrega los títulos de zonas de riesgo ambiental, contaminación visual y contaminación de corrientes de agua Se elimina lo de calidad del agua en la condición ambiental institucional se reestructuro el contenido eliminado gráficas, la parte separación en la fuente, recolección, almacenamiento, aprovechamiento tratamiento y disposición final, manejo externo de residuos, cuantificación de la generación, manejo interno de los residuos y criterios ambientales de contratación; todo este se eliminó ya que estaba mezclado la condición ambiental y el análisis de gestión por esto se decide dividirlo y estructurarlo mejor. el cuadro de la situación general se ubica al final de la parte del análisis de gestión. se agrega al documento la parte del ANÁLISIS DE GESTIÓN AMBIENTAL son de se describe el estado actual del MINTIC Se deja la parte de energía, atmosfera y residuos sólidos, pero se les realiza una mejor redacción, actualización e incorporación de nuevas cosas en la parte de NORMATIVIDAD se actualiza y se incorporan más normas.</p> <p>- Objetivo Ambiental: se agrega al documento el objetivo ambiental del PIGA</p> <p>-Programas de Gestión Ambiental: en el párrafo introductor se le realizan arreglos de redacción e incorporan un párrafo se eliminan los cuadros de los programas se establece una nueva estructura en los programas donde se contiene un párrafo introductor, objetivo general, objetivos específicos, meta ambiental, actividades, meta de la actividad y responsable.</p> <p>- Implementación: Se hizo cambio en la redacción se cambió la parte de divulgación y socialización</p> <p>- Verificación: Se cambio el contenido</p> <p>- Bibliografía: se referencio con NORMAS APA</p>
4	08/Jul/2018	Inclusión de los dos subprogramas: Gestión integral de residuos peligrosos y cero papel.
5	25/Mar/2021	<p>- Se realizo el cambio del nombre del Grupo en todo el documento</p> <p>- Descripción institucional: . Se realizo el cambio de la misión y visión . Se realizo el cambio de las funciones del MinTIC . Se realizo el cambio de los Objetivos estratégicos, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1064 de 2020. . Se actualizo la cantidad de funcionarios de planta, contratistas, población flotante y vehículos del parque automotor. . Se realizo la modificación del organigrama de la entidad de acuerdo con Artículo 3 del Decreto 1064 de 2020 la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. . Se realizo el cambio del mapa de macroprocesos de la entidad por el actualizado. . Se realizo el cambio de la Resolución No. 3361 del 26 de diciembre de 2017 por la Resolución No. 2108 del 16 de octubre de 2020 "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones" en el ítem Responsable de la Gestión Ambiental Política ambiental: Se realizo el cambio de la Política Ambiental por la actualizada.</p> <p>-Planificación: . Se actualizaron y valoraron los aspectos e impactos ambientales, presentes en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. . Se actualizo el ítem Condición Ambiental del Entorno de acuerdo con lo establecido en el Plan Ambiental Local de la localidad la Candelaria 2017-2020. . Se actualizo el ítem de condición ambiental institucional específicamente la parte de agua y atmosfera. . En el análisis de Gestión Ambiental se incluyó todo lo realizado durante la vigencia 2018-2021 del PIGA. . Se incluyo en el ítem situación general y antecedentes lo desarrollado durante la vigencia del PIGA. . Se realizo la verificación de la vigencia de las normas, así mismo se eliminaron las derogadas e incluyeron las que están vigentes actualmente . Se incluyó en el documento el Objetivo Ambiental y el alcance de la entidad</p> <p>-Programas de gestión ambiental: En los programas de gestión ambiental se modificaron las actividades y metas, las cuales están enfocadas a mejorar la Gestión Ambiental de la Entidad, de igual forma se realizaron cambios en los indicadores del programa gestión integral de residuos y programa de implementación de prácticas sostenibles.</p>
6	27/Jul/2021	<p>- Se adiciono el Código del formato creado AGI-TIC-FM-017.</p> <p>- Se ajustaron los controles operacionales de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.</p>
		<p>-Se modifica el objetivo del PIGA, alineándolo con la política ambiental y los objetivos ambientales.</p> <p>- Se incluyen las siguientes definiciones: Sistema de Gestión Ambiental, Compras Públicas Sostenibles, almacenamiento, Control Operacional Ambiental, Desempeño Ambiental, Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, Basculante, Blindobarra</p> <p>- Se suprime la reseña histórica de la Entidad toda vez que esta se encuentra en la página institucional, evitando la extensión del documento.</p> <p>-Se actualizan los objetivos y funciones del Ministerio de acuerdo a los establecidos en su página institucional.</p> <p>- Se actualiza la cantidad de funcionarios, contratistas y visitantes, de acuerdo a cifras del 2022.</p>

7	25/Oct/2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- se actualiza el mapa de macroprocesos estratégicos (proceso de Arquitectura Empresarial)</li> <li>- Se vinculan nuevos documentos asociados (Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, Controles operacionales ambientales SGA, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - SGA, Manual del Sistema de Gestión Ambiental, Inspección locativa de medio ambiente, Matriz de Aspectos e impactos ambientales)</li> <li>- Se actualiza la política ambiental y los objetivos ambientales, de acuerdo a su aprobación en Comité MIG No. 54.</li> <li>- Se actualiza la alineación con la estrategia de responsabilidad social institucional:</li> <li>- Se actualiza el componente "Condiciones ambientales del entorno" con información más reciente de la Localidad de la Candelaria, se añaden 3 mapas: mapa de temperatura, mapa de PM 10 y PM2.5.</li> <li>- Se actualizan las "Condiciones ambientales institucionales", añadiendo los componentes de ventilación, Sistema de detección y extinción de incendios, sistema eléctrico, sistema de transporte vertical, almacenamiento de residuos.</li> <li>- Se incluyen datos de consumo de agua y de energía correspondientes al año 2021.</li> <li>- Se modifican las actividades reportadas en el uso eficiente del agua y de la energía, en el consumo sostenible, cero papel y en la implementación de prácticas sostenibles, así como también, en la gestión integral de residuos (se clasifican de acuerdo al tipo de estrategias desarrolladas).</li> <li>- Se incluye la clasificación de residuos peligrosos y las consideraciones importantes para su manejo.</li> <li>- Se modifica la información de los programas ambientales, de manera que se manejen fichas con la misma información: descripción del programa, alcance, objetivo general, objetivos específicos, meta, indicador, aspectos e impactos ambientales asociados.</li> <li>- Se elaboran las líneas de acción y actividades para los programas ambientales.</li> <li>- Se modifica el plan de acción institucional mencionando su relación con los controles operacionales ambientales.</li> <li>- Se aborda de una manera más específica la alineación del PIGA con los ODS.</li> <li>- Se incluye gráfico comparativo del consumo de papel años: 2019,2020,2021</li> </ul>
8	04/May/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajusta la visión institucional, teniendo en cuenta la visión vigente.</li> <li>- Se actualizan las fotografías del Centro de Almacenamiento Temporal de Residuos, toda vez que se han realizado cambios en el mismo.</li> <li>- Se incluye la definición de residuos biosanitarios y lo correspondiente a los mismos en el numeral 3.2.6</li> <li>- Se actualizan los consumos históricos de agua, energía y papel. Así mismo, se registra la media móvil correspondiente al año 2022.</li> </ul>
9	01/Oct/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajustaron seis (6) programas de PIGA.</li> <li>- Se ajustaron los indicadores de cada programa.</li> <li>- Se anexaron actividades en los programas del PIGA.</li> <li>- Se anexo la tabla del plan acción institucional.</li> <li>- Se actualizo el consumo histórico de agua, energía y residuos sólidos.</li> <li>- Se actualizo la tabla del parque automotor.</li> <li>- Se actualizo la tabla de las luminarias.</li> <li>- Se actualizo la tabla de los sistemas ahorradores de agua.</li> </ul>

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
<b>Nombre:</b> Nohora Marcela Alvarez Quintero		<b>Nombre:</b> Cindy Johana Orjuela Rodriguez		<b>Nombre:</b> Diana Marcela Caicedo Lara	
<b>Cargo:</b> Contratista		<b>Cargo:</b> Contratista		<b>Cargo:</b> Coordinador	
<b>Fecha:</b> 29/Sep/2025		<b>Fecha:</b> 08/Oct/2025		<b>Fecha:</b> 15/Oct/2025	
		<b>Nombre:</b> Susen Dayana Mateus Vargas		<b>Nombre:</b> Luis Fernando Ortiz Sanchez	
		<b>Cargo:</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO		<b>Cargo:</b> Subdirector Administrativo	
		<b>Fecha:</b> 09/Oct/2025		<b>Fecha:</b> 15/Oct/2025	
				<b>Nombre:</b> Juddy Alexandra Amado Sierra	
				<b>Cargo:</b> Jefe de Oficina	
				<b>Fecha:</b> 16/Oct/2025	

**Clasificación de la Información:** Pública

AGI-TIC-MA-002

10